



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 27- 2020**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3
4 LUNES DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS
5 EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

6
7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
11 (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
12 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,
13 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
14 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

15
16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
17 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
18 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,
19 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

20
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
22 María Gamboa Santamaría, Maria Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
23 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
24 Méndez Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
25 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

26
27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
29 Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez,

1 Anayanzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves
2 Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. --

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. --

5 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

6 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** -----. -

7 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

8

MIEMBROS AUSENTES

9

(SIN EXCUSA)

10 Hansel Gerardo Araya Jara. --

11

MIEMBROS AUSENTES

12

(CON EXCUSA)

13

14

*****NO***. -**

15

16

ARTICULO I.

17

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

18

19 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura
20 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

21

22 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. -**

23 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. --**

24 **3. ORACIÓN. --**

25 **4. JURAMENTACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. -**

26 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 26 DEL 2020.-**

27 **6. FIRMA DEL ACTA N° 25 DEL 2020.-**

28 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
29 **EDUCACIÓN.**

1 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
2 **EDUCACIÓN. –**

3 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

4 **10. ATENCIÓN A LA LICENCIADA ALEJANDRA BUSTAMANTE SEGURA,**
5 **ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

6 **Asunto:** Entrega recomendación final, contratación N° 2019CD-000381-01
7 “Contratación de un Profesional en Derecho para la atención del Debido Proceso
8 Ordinario para la Resolución Contractual por parte del Concejo Municipal como
9 Órgano Decisor, dentro del Proceso de Contratación 2014 CD-000381-01”

10 **11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
11 **CORRESPONDENCIA. –**

12 **12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.**

13 **13. INFORMES DE COMISIÓN. -**

14 **14. MOCIONES. –**

15

16 **ARTÍCULO II.**

17 **ORACIÓN. -**

18

19 La señora Yania Esquivel Molina, Síndica del Distrito de Monterrey dirige la
20 oración. -

21

22 **ARTÍCULO III.**

23 **JURAMENTACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. -**

24

25 La Vicepresidenta Municipal, Yuset Bolaños Esquivel, procede a realizar la
26 debida juramentación de los miembros de la Junta Vial Cantonal, que se detallan a
27 continuación:

28

29

JUNTA VIAL CANTONAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

Alfredo Córdoba Soro	Representante propietario de la Alcaldía Municipal
Karol Salas Vargas	Representante suplente de la Alcaldía Municipal
Juan Diego González Picado	Representante propietario del Concejo Municipal
Alexander Vargas Porras	Representante suplente del Concejo Municipal
Hilda Sandoval Galera	Representante propietario de los Concejos de distritos
Aurelio Valenciano Alpízar	Representante suplente de los Concejos de distritos
Pablo Andrés Jiménez Araya	Representante propietario de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Juan Emilio Quesada Fernández	Representante suplente de la Unidad Técnica de Gestión Vial

1 **ARTÍCULO IV.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 26 DEL 2020.-**

3
4 ➤ **Acta N° 26 del 2020. –**

5 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
6 análisis y aprobación el Acta N° 26-2020. Al no haberse presentado ningún
7 comentario u objeción con respecto al Acta N° 26-2020, **se da por aprobada la**
8 **misma. Votación unánime. –**

9
10 **ARTÍCULO V.**

11 **FIRMA DEL ACTA N° 25-2020.-**

12
13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal procede a
14 firmar el Acta N° 25 del 2020, debidamente foliada.

15
16 **ARTÍCULO VI.**

17 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
18 **EDUCACIÓN.**

19
20 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

21
22 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
23 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
24 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
25 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

26
27 **ESCUELA BUENA VISTA**

28
29 ➤ Erick Arrieta Quesada.....cédula.....2-553-994

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ESCUELA SAN JOSÉ-AGUAS ZARCAS

- Gerardo Barrantes Barquero.....cédula.....9-093-519
- Enrique Segura Agüero.....2-395-162
- Ana Victoria Flores Espinoza.....2-504-697
- Merilin Davila Miranda.....2-594-206
- Soley Pérez Arias.....2-490-971

ESCUELA LA CAJETA-CUTRIS

- Lilliam Fernández Hernández.....cédula.....2-427-687
- José Alberto Hidalgo Soto.....2-383-571
- Yerlin Jesús Moreno Espinoza.....2-1005-866
- Hermes Serrano Salazar.....2-372-692
- José Fabio Solís Sánchez.....2-436-998

ESCUELA SANTA LUCÍA-PITAL

- Karen María Rojas López.....cédula.....2-650-776

ACUERDO N° 01.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **ARTÍCULO VII.**

2 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
3 **EDUCACIÓN.**

4
5 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

6
7 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, proceda a realizar la
8 debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
9 Educación, que se detallan a continuación:

10
11 **ESCUELA BUENA VISTA**

- 12
13 ➤ Erick Arrieta Quesada.....cédula.....2-553-994

14
15 **ESCUELA SAN JOSÉ-AGUAS ZARCAS**

- 16
17 ➤ Gerardo Barrantes Barquero.....cédula.....9-093-519
18 ➤ Enrique Segura Agüero.....2-395-162
19 ➤ Ana Victoria Flores Espinoza.....2-504-697
20 ➤ Merilin Davila Miranda.....2-594-206
21 ➤ Soley Pérez Arias.....2-490-971

22
23 **ESCUELA LA CAJETA-CUTRIS**

- 24
25 ➤ Lilliam Fernández Hernández.....cédula.....2-427-687
26 ➤ José Alberto Hidalgo Soto.....2-383-571
27 ➤ Yerlin Jesús Moreno Espinoza.....2-1005-866
28 ➤ Hermes Serrano Salazar.....2-372-692
29 ➤ José Fabio Solís Sánchez.....2-436-998

1 **ARTÍCULO VIII.**

2 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

3
4 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, informa que no hay
5 asuntos presentados por la Alcaldía para ser vistos en esta sesión.-

6
7 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, les recuerda a los
8 miembros del Concejo Municipal que la próxima semana, será la presentación
9 del Plan de Trabajo y el viernes la Sesión Extraordinaria, sé que se debe tomar
10 en cuenta la directriz del Ministerio de Salud, que las exposiciones no pueden
11 ser más de quince minutos y que no se llene mucho el salón de sesiones para
12 evitar aglomeración de personas.

13
14 **Consultas varias.-**

15
16 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, sobre lo
17 mencionado pro el señor Alcalde Municipal, referente a la sesión extraordinaria,
18 indica que, es el mismo esquema de una sesión ordinaria municipal, se aplica
19 las mismas normas de distanciamiento, se está cumpliendo con las
20 disposiciones del Ministerio de Salud, se acordó que era sesión extraordinaria
21 para darle espacio a la Comisión de que pueda exponer.

22
23 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, aclara que lo que está
24 previendo es que no haya público.

25
26 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, indica que, es
27 lógico que las sesiones se tienen que hacer sin público, si el día de la Sesión
28 Solemne se hizo sin público con más razón esta hay que hacerla sin público.
29

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que,
2 efectivamente la publicidad de las sesiones está garantizada porque se ha
3 venido transmitiendo por internet, cualquier persona que quiera observar lo
4 podrá hacer por medios electrónicos.

5
6 **ARTÍCULO IX.**

7 **ATENCIÓN A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL. -**

- 8
9 ➤ **Entrega recomendación final, contratación N° 2019CD-000381-01**
10 **“Contratación de un Profesional en Derecho para la atención del Debido**
11 **Proceso Ordinario para la Resolución Contractual por parte del Concejo**
12 **Municipal como Órgano Decisor, dentro del Proceso de Contratación 2014**
13 **CD-000381-01”.-**

14
15 Se recibe oficio A.L.C.M-020-2020, emitido por Alejandra Bustamante Segura,
16 Asesora Legal del Concejo Municipal, el cual se detalla a continuación:

17 Con relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria
18 celebrada lunes 27 de abril del 2020, mediante artículo No. X, acuerdo No. 09 del
19 acta No. 23, por medio del cual determina aprobar el informe final de hechos
20 probados y no probados emitido por la señora Alba Iris Ortíz Recio en su condición
21 de Órgano Director del Debido Proceso, por incumplimiento contractual de la
22 empresa Constructora Presbere S.A., en la construcción de pista de patinaje y
23 canchas de voleibol en el Polideportivo Maracaná, me sirvo indicar lo siguiente:

24 **ANTECEDENTES**

25
26 **PRIMERO:** Mediante oficio MSCAM-1004-2019 la Alcaldía Municipal solicita a la
27 señora María Gabriela González Gutiérrez del Departamento de Servicios
28 Jurídicos, atender lo acordado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de
29 fecha 10 de junio del 2019, artículo No. XV, acuerdo No. 27 del acta No. 34, en

1 cuanto a realizar las gestiones administrativas y legales para ejecutar LA
2 RESOLUCION CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL COMO
3 ORGANO DECISOR, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION 2014CD-
4 000381-01, gestión que fue atendida mediante el proceso de contratación
5 administrativa directa concursada 2019CD-000248-00036-000001.

6
7 **SEGUNDO:** La contratación anteriormente señalada fue adjudicada a la Licenciada
8 Alba Iris de Jesús Ortiz Recio, por medio de la orden de inicio MSCAM-SJ-OI-0002-
9 2019 del 21 de noviembre del 2019, y recibida el 02 de diciembre del 2019,
10 juramentándose la señora Ortiz Recio por parte del Concejo Municipal el 02 de
11 diciembre del 2019 en sesión ordinaria artículo No. VI del acta No. 71.

12
13 **TERCERO:** Se desprende del expediente administrativo del Órgano Director del
14 Debido Proceso conformado por la Licenciada Alba Iris Ortiz Recio, a folio 1728,
15 que mediante oficio de fecha 16 de marzo del 2020 dicha profesional, procedió a
16 realizar la entrega a la Secretaría del Concejo Municipal de los cuatro tomos que
17 constituyen el expediente administrativo de la contratación administrativa directa
18 concursada No. 2014CD-000381-01 con 001655 folios, así como el Informe Final
19 de Hechos Probados y No Probados, solicitando fuera elevado al Presidente
20 Municipal para lo de su cargo.

21
22 **CUARTO:** Mediante oficio MSCCM-SC-0348-2020 fue conocido dicho informe por
23 el Concejo Municipal, y mediante acuerdo de Concejo Municipal tomado en fecha
24 16 de marzo del 2020, artículo No. IX, acuerdo No. 19 del acta No. 17, se traslada
25 el mismo a la Asesora Legal del Concejo Municipal para su análisis y
26 recomendación en tiempo y forma.

27
28 Es así como, en atención a dicho acuerdo, mediante el oficio A.L.C.M.-005-2020 la
29 suscrita en mi condición de Asesora Legal de dicho Cuerpo Colegiado, y

1 desconociendo lo estipulado en el cartel elaborado en la presente contratación
2 directa, atiende lo solicitado el 16 de marzo del 2020, artículo No. IX, acuerdo No.
3 19 del acta No. 17, presentando borrador de resolución final del proceso, aprobando
4 el informe final de hechos probados y no probados emitido por la señora Alba Iris
5 Ortiz Recio en su condición de Órgano del Debido Proceso.

6
7 **QUINTO:** La recomendación emitida por la Asesoría Legal del Concejo Municipal
8 por medio del oficio ALCM-005-2020 fue conocida, acogida y votada en firme por
9 parte del Concejo Municipal mediante acuerdo del 27 de abril del 2020, artículo No.
10 X, acuerdo No. 09 del acta No. 23.

11
12 La Secretaría del Concejo Municipal notifica dicho acuerdo a la Alcaldía Municipal
13 el 29 de abril a las 11:15 a.m. y a la compañía Constructora Presbere S.A, vía correo
14 electrónico moviedo@presbere.com, el 30 de abril del 2020 a las 08:43 a.m.

15

16 **CONSIDERANDO**

17

18 **PRIMERO:** La contratación administrativa en cuestión dentro del cartel estableció
19 de manera clara y precisa la forma en que la profesional contratada debía proceder
20 a presentar el correspondiente informe final u objeto de la contratación:

21

22 **“... 4. FORMA DE PAGO**

23

24 La forma de pago será contra entrega del objeto contratado, sea este el informe o
25 recomendación final, resultado de la tramitación del Proceso Ordinario según el
26 Libro Segundo de la Ley General de la Administración Pública y formalmente
27 entregado; dicho informe o recomendación final deberá ser presentado
28 Departamento Legal, mismo que será remitido de manera directa al Concejo
29 Municipal, para que sea de su conocimiento por este en la sesión ordinaria

1 inmediata siguiente a su entrega; la Administración contara con treinta días
2 naturales, según el informe del Departamento Legal de la Municipalidad de San
3 Carlos, para hacer efectivo el pago, previa revisión del objeto contratado por la
4 Asesora Legal del Concejo Municipal, para lo cual contara con un plazo no mayor
5 de 05 días hábiles contados a partir del recibo del mismo....”

6
7 Se desprende de la documentación que consta en autos y los antecedentes antes
8 señalados, que la Licenciada Alba Iris Ortiz Recio en su condición de Órgano del
9 Debido Proceso violento el proceso de entrega del objeto contratado tal y como fue
10 establecido en el cartel de licitación del proceso contratación 2014CD-000381-01,
11 al presentar dicho informe de manera directa en Secretaria del Concejo Municipal,
12 generando un error del procedimiento de recepción y aprobación del objeto
13 contratado.

14
15 En razón de existir una omisión en el cumplimiento del mismo, ya que visto el
16 expediente administrativo que para los efectos ha sido conformado, se hace
17 importante destacar que existe una falencia o vicio de validez y eficacia dentro del
18 procedimiento establecido en el cartel correspondiente al proceso de contratación
19 directa, por cuanto el objeto contratado que es la recomendación final emitida por
20 la profesional Albar Iris Ortiz Recio no fue de conocimiento y mucho menos de la
21 aprobación de esta Dirección de Asuntos Jurídicos como Unidad Ejecutora de la
22 contratación en cuestión, y en razón de no existir un recibido conforme resultaría
23 imposible en primer lugar dar por recibido de conformidad el objeto contratado y
24 mucho menos proceder a realizar algún tipo de gestión de pago en relación al
25 mismo, por cuanto nos estaríamos enfrentando a una seria de actos que
26 contravienen el Principio de Legalidad que rige la función pública y la contratación
27 administrativa como tal.

28
29 Claramente se denota que el Órgano del Debido Proceso hizo caso omiso a lo

1 establecido en el cartel de contratación al realizar la entrega de la recomendación
2 final ante la Secretaría del Concejo Municipal, y no ante el Departamento Legal de
3 la Municipalidad de San Carlos, violentándose de esta forma el correcto curso que
4 el presente proceso requería, provocando esto a su vez, que todo lo actuado
5 posteriormente se encuentre viciado de nulidad.

6
7 **SEGUNDO:** En cuanto a las omisiones o errores en que puede incurrir la
8 Administración Pública, la Ley General de la Administración Pública en sus artículos
9 157 y 158 establece la potestad que ostenta de poder subsanar o ratificar aquellos
10 errores materiales, de hecho, e inclusive aritméticos en que se incurran:

11
12 “... **Artículo 157.-** En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores
13 materiales o de hecho y los aritméticos...”

14
15 “... **Artículo 158.-**

- 16
- 17 1. La falta o defecto de algún requisito del acto administrativo, expresa o
18 implícitamente exigido por el ordenamiento jurídico constituirá un vicio de
19 éste.
 - 20
 - 21 2. Será inválido el acto sustancialmente disconforme con el ordenamiento
22 jurídico.
 - 23
 - 24 3. Las causas de invalidez podrán ser cualesquiera infracciones sustanciales
25 del ordenamiento, incluso las de normas no escritas.
 - 26
 - 27 4. Se entenderán incorporadas al ordenamiento, para este efecto, las reglas
28 técnicas y científicas de sentido unívoco y aplicación exacta, en las
29 circunstancias del caso.

1 5. Las infracciones insustanciales no invalidarán el acto, pero podrán dar lugar
2 a responsabilidad disciplinaria del servidor agente...”

3
4 Con fundamento en la normativa señalada, en el hecho anterior omisión o
5 incumplimiento en la entrega del objeto contratado conforme lo establecido en el
6 cartel de licitación, careciendo dicho informe del conocimiento, visto bueno o
7 aprobación del mismo por parte de la Dirección de Servicios Jurídicos como unidad
8 ejecutora del proceso de contratación, el acuerdo que toma el Concejo Municipal
9 no podría hacerse efectivo dado que se encuentra viciado de nulidad al presentarse
10 una omisión dentro del proceso de recepción y aprobación como tal del objeto
11 contratado, proceso que se encontraba establecido de manera clara y precisa en el
12 cartel de la contratación, conocido y aceptado por la contratista, siendo que ante
13 los hechos acontecidos aquí señalado, debe entender que en el caso que nos
14 ocupa, nos encontramos ante una nulidad absoluta del acto de entrega y
15 aprobación del objeto contratado ya que existe la omisión de un requisito o
16 formalidad que la ley prescribe para el valor del presente contrato en consideración
17 a su naturaleza, y no a la calidad de las personas que lo ejecutan o acuerdan;
18 siendo que, a tenor de lo anterior, se hace necesario que el Concejo Municipal deje
19 sin efecto el acuerdo tomado por encontrarse el mismo viciado de nulidad.

20
21 **TERCERO:** Aunado a lo anterior, se hace menester destacar, que de acuerdo al
22 cartel de la contratación 2014CD-000381-01, específicamente en la cláusula 3.
23 PLAZO DE ENTREGA el cual señala:

24
25 **“... 3. PLAZO DE ENTREGA**

26
27 Una vez juramentado en el Concejo Municipal el profesional en Derecho
28 adjudicado, este contará con un plazo de 35 días hábiles para la entrega y recibido
29 conforme del informe o recomendación final del Debido Proceso tramitado, así

1 como del expediente administrativo conformado para efectos y la documentación
2 de respaldo...”

3

4 Se desprende del hecho SEGUNDO de los antecedentes antes señalados, que el
5 acto de juramentación de la profesional contratada por parte del Concejo Municipal
6 se realizó conforme lo establece el cartel de contratación en sesión del 02 de
7 diciembre del 2019 en sesión ordinaria artículo No. VI del acta No. 71, misma fecha
8 en que se realiza la entrega de la orden de inicio, siendo así a partir de esta fecha
9 de la cual inicia el plazo de entrega del objeto contratado del 35 días hábiles
10 establecidos en el cartel de la contratación, por lo que realizando la contabilización
11 del plazo la posible fecha de entrega sería para el 03 de febrero del 2020, siendo
12 que la entrega del informe final, así como del expediente administrativo del proceso
13 fue presentado a la Secretaria del Concejo Municipal el 16 de marzo del 2020,
14 aproximadamente 30 días hábiles posterior a la fecha de entrega, destacándose
15 que dicho plazo fue incumplido por el Órgano Director del Debido Proceso en razón
16 de haber sobrepasado el plazo otorgado para la presentación del informe final.

17

18 El Cartel de la contratación conocido y aceptado por la profesional adjudicada en el
19 punto 11. CLAUSULA PENAL, donde se estableció:

20

21 **“11. CLAUSULA PENAL**

22

23 La Municipalidad rebajara al adjudicatario por cada día calendario de atraso un
24 0.74% del precio total adjudicado, hasta un máximo de un 25% así como se
25 establece en el artículo 48 del Reglamento a la Ley de Contratación
26 Administrativa...”

27

28 En cuanto al cartel de contratación y la naturaleza o fuerza de ley que ostenta el
29 mismo entre las partes, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en su

1 Sentencia 001476-S1- F-2011 de las nueve horas treinta minutos del ocho de
2 diciembre de dos mil once, estableció sobre la importancia del cartel y su
3 delimitación lo siguiente:

4

5 *“... Cabe destacar, que el contenido básico de un cartel muta constantemente*
6 *según las necesidades que cada contratación pretenda satisfacer. Tiene carácter*
7 *reglamentario, debido a que contiene una serie de normas de acatamiento*
8 *obligatorio y es el instrumento básico del procedimiento de selección del contratista*
9 *público, llegando a constituir el verdadero reglamento específico de la contratación,*
10 *tanto de los trámites por seguir como de las condiciones contenidas en éstos. Es*
11 *ley entre las partes, porque es un documento jurídico elaborado por la*
12 *Administración contratante, el cual se configura en la norma específica que regulará*
13 *el futuro contrato. Es también fuente de interpretación, ya que en el cartel quedan*
14 *establecidas las cláusulas o condiciones creadoras de derechos y deberes de las*
15 *partes...”* (el subrayado es mío)

16

17

CONCLUSION

18

19 Realizado el análisis legal de los hechos, de la normativa de legal vigente y
20 señalada en la presente la suscrita considera:

21

22 Se determina una omisión o error de procedimiento por parte de la profesional Alba
23 Iris Ortiz Recio en cuanto al proceso o la forma de entrega del objeto contratado a
24 su persona dentro del proceso de contratación No. 2019CD-000381-01, “
25 CONTRATACION DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA ATENCION
26 DEL DEBIDO PROCESO ORDINARIO PARA LA RESOLUCION CONTRACTUAL
27 POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL COMO ORGANO DECISOR, DENTRO
28 DEL PROCESO DE CONTRATACION 2014CD-000381-01”, lo anterior al presentar
29 la recomendación final junto al expediente administrativo como Órgano del Debido

1 Proceso ante la Secretaria del Concejo Municipal y no ante la Dirección de Servicios
2 Jurídicos tal y como lo señala el cartel de la contratación.

3
4 Que la Ley General de la Administración Pública artículos 157 y 158 establece la
5 potestad que ostenta la Administración Pública de poder subsanar o ratificar
6 aquellos errores materiales, de hecho, e inclusive aritméticos en que se incurran,
7 de igual manera la misma Contraloría General de la República se ha referido en
8 cuanto al régimen de Contratación Administrativa, que en esta materia debe
9 prevalecer el interés público, sobre los formalismos que pretenden garantizar dicho
10 interés, que a fin de cuentas se constituyen como un medio y no el fin en sí mismo,
11 de todo procedimiento de contratación promovido, según oficio DCA-2757 del 29
12 de octubre del 2015, lo anterior para cuando existan razones suficientes para
13 considerar que es la mejor o la única forma de satisfacer el interés general o de
14 evitar daños o lesiones a los intereses públicos.

15
16 Que ante la evidente necesidad y urgencia de tutelar o proteger el interés público
17 que reviste el objeto de la contratación No. 2019CD-000381-01 que consiste en la
18 instrucción de un debido proceso para la resolución contractual por parte del
19 Concejo Municipal como Órgano Decisor, dentro del proceso de contratación No.
20 2014CD-000381-01 a efectos de enderezar el procedimiento administrativo como
21 tal, conforme a las condiciones establecidas, conocidas y aprobadas en el
22 respectivo cartel de la contratación, debe ese honorable cuerpo colegiado
23 considerar la necesidad y obligación de enderezar el proceso administrativo
24 incoado retrotrayendo los actos administrativos hasta la entrega de la resolución
25 final y del expediente administrativo que realizara por parte de la Licenciada Alba
26 Iris Ortiz Recio ante la Secretaria del Concejo Municipal, trasladando desde ahí el
27 mismo a esta Dirección para la revisión y visto bueno del mismo en relación con las
28 condiciones establecidas en el cartel de la contratación, así como a la normativa
29 legal vigente.

1 Que adicional a lo anterior, en relación al plazo de entrega ese Honorable Cuerpo
2 Colegiado en razón del “posible” atraso en la entrega del objeto contratada por parte
3 de la Licenciada Alba Iris Ortiz Recio con fundamento en los hechos aquí señaladas
4 en cuanto a la entrega del objeto, la contabilidad y cumplimiento de los plazos
5 establecidos se proceda a solicitar mediante resolución fundamentada a la
6 Proveeduría Municipal la instrucción del proceso sumario para la ejecución de la
7 Cláusula Penal establecida en el punto 11 del correspondiente cartel de
8 contratación, conocido y aceptado por las partes en este proceso.

9
10 **POR TANTO**

11
12 Con base a lo expuesto en los puntos anteriores, a los hechos y al análisis realizado
13 sobre la materia, y en razón de la importancia que reviste lograr direccionar de
14 manera correcta el presente proceso, se recomienda acordar:

- 15
16 **1.** Determinar un indebido proceso en la entrega, recepción y
17 aprobación del informe final de hechos probados y no probados
18 emitido por la señora Alba Iris Ortiz Recio en su condición de Órgano
19 Director del Debido Proceso, por incumplimiento contractual de la
20 empresa Constructora Presbere S.A., en la construcción de pista de
21 patinaje y canchas de voleibol en el Polideportivo Maracaná.
- 22
23 **2.** Con base en los artículo 157 y 158 de la Ley General de la
24 Administración Pública y a criterios de la Contraloría General de la
25 República en cuanto al régimen de Contratación Administrativa, que
26 en esta materia debe prevalecer el interés público sobre los
27 formalismos que pretenden garantizar dicho interés que a fin de
28 cuentas se constituyen como un medio y no el fin en sí mismo, se
29 deja sin efecto el acuerdo tomado por el Concejo Municipal sesión

1 ordinaria celebrada lunes 27 de abril del 2020, mediante artículo No.
2 X, acuerdo No. 09 del acta No. 23, por medio del cual se determinó:

3
4 *1. Aprobar el informe final de hechos probados y no*
5 *probados emitido por la señora Alba Iris Ortíz Recio*
6 *en su condición de Órgano Director del Debido*
7 *Proceso, por incumplimiento contractual de la*
8 *empresa Constructora Presbere S.A., en la*
9 *construcción de pista de patinaje y canchas de*
10 *voleibol en el Polideportivo Maracaná.*

11
12 *2. Solicitar a la Alcaldía Municipal que proceda a*
13 *recuperar en vía judicial los daños y perjuicios*
14 *irrogados.*

15
16 *3. Solicitar a la Alcaldía Municipal que inicie los*
17 *procedimientos disciplinarios administrativos contra*
18 *los funcionarios que permitieron el vencimiento de la*
19 *garantía de cumplimiento en el proceso de*
20 *contratación administrativa “Contratación Directa*
21 *Concursada N°. 2014CD-000381-01 Construcción*
22 *Pista de Patinaje y tres canchas Voleibol de Playa,*
23 *Polideportivo Maracaná”.*

24
25 *4. La presente resolución puede ser impugnada*
26 *mediante los recursos otorgados por ley en el plazo*
27 *de cinco días hábiles contados a partir de su*
28 *notificación.*

29

- 1 **5. Notifíquese la presente resolución a las partes**
2 ***involucradas en el proceso.***
3
- 4 **3.** En condición de Órgano Decisor se solicita la remisión del presente
5 acuerdo, así como el informe presentado por el Órgano Director del
6 Debido Proceso al Departamento de Proveeduría Municipal a fin de
7 que se instaure como en Derecho corresponde el correspondiente
8 proceso sumario de ejecución de cláusula penal de acuerdo al
9 proceso de contratación administrativa “Contratación Directa
10 Concursada N°. 2014CD-000381-01 Construcción Pista de Patinaje y
11 tres canchas Voleibol de Playa, Polideportivo Maracaná”.
- 12
- 13 **4.** Autorizar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal la redacción de
14 respuesta al recurso de revocatoria con apelación en subsidio
15 planteado por el señor Marvin Alberto Oviedo Solano contra el
16 acuerdo N° 09 del acta N° 23 de la sesión ordinaria celebrada por el
17 Concejo Municipal el lunes 27 de abril del 2020, al amparo al principio
18 de falta de interés actual con base a lo acá acordado.
- 19
- 20 **5.** Retrotraer todos los autos administrativos realizados hasta la entrega
21 del informe final de hechos probados y no probados emitido por la
22 señora Alba Iris Ortiz Recio en su condición de Órgano Director del
23 Debido Proceso, por incumplimiento contractual de la empresa
24 Constructora Presbere S.A., en la construcción de pista de patinaje y
25 canchas de voleibol en el Polideportivo Maracaná, ante la Secretaría
26 del Concejo Municipal, y trasladar al Departamento de Asuntos
27 Jurídicos Municipal dicho informe así como el expediente
28 administrativo para su análisis, visto bueno y aprobación.
29

1 **6.** Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, al Órgano
2 Director del Debido Proceso y a la compañía Constructora Presbere
3 S.A.

4
5 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo
6 Municipal, explica que, cada vez que se hace una contratación tiene que ser
7 con base a un cartel, esta contratación lo que decía es que, el informe final
8 que presentara el Órgano Director tenía que presentarse directamente al
9 Departamento de Asuntos Jurídicos, contrario de a esto el Órgano Director
10 presentó el informe final ante la Secretaría del Concejo Municipal y el
11 Concejo con base en ese informe toma un acuerdo, que es lo que sucede en
12 este caso, que se está violentando lo que establece el cartel donde indica
13 que la presentación del informe final tenía que hacerse al Departamento de
14 Asuntos Jurídicos, en primer término, después de esto el cartel también
15 establecía que existía un plazo para la presentación de ese informe final, era
16 de treinta y cinco días, plazo que fue incumplido por parte del Órgano
17 Director ya que de acuerdo tan y como señala también el documento que se
18 presenta este plazo fue incumplido por lo que dentro de las recomendaciones
19 que se está presentando en el documento se pide que se traslade al
20 Departamento de Proveduría para que ellos inicien un proceso por el
21 incumplimiento de la cláusula penal en el tiempo de entrega del informe.
22 Básicamente consiste en esto, ahí se les indica cuáles son los Artículos de
23 la Ley General de la Administración Pública que permite a la Administración
24 atender esos errores que se pueden dar en el proceso a fin de que todo se
25 enderece y se retrotraigan todos los actos administrativos que se realizaron
26 hasta lo que fue en este caso la presentación del informe para que el mismo
27 sea trasladado al Departamento de Asuntos Jurídicos y de esta forma se
28 cumpla con lo que establece el cartel de presentación ya que lo contrario
29 todo lo actuado posteriormente a eso está viciado de nulidad porque se está

1 incumpliendo con lo que establecía el cartel de la contratación.

2

3 El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, indica que, para entender
4 bien, el fondo del acuerdo que tomó el Concejo quedaría sin efecto, tanto
5 que hay que devolverse para que la Administración primero lo vea y luego
6 vuelve al Concejo, puede ser el mismo acuerdo o diferente de acuerdo a lo
7 que la Asesora probablemente recomiende, ¿Cuánto plazo más o menos
8 podría dar esta devolución y que vuelva otra vez al Concejo?

9

10 La Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura,
11 indica que, en este momento no recuerda específicamente cuales son los
12 plazos que establece el cartel, tiene claro que el plazo que tenía el Órgano
13 Director era de treinta y cinco días para presentarlo y el plazo lo supero, lo
14 importante es que precisamente para que se dé una mayor celeridad en la
15 resolución de este tema, el Concejo Municipal tome el acuerdo a fin de
16 retrotraer todo lo que se ha hecho para que se enderece el proceso, se
17 puede remitir al Departamento Legal, ya el Departamento Legal de esta
18 forma pueda conocer el documento, igual en el cartel establece que tengo
19 cinco días para conocerlo y darle el visto bueno, pero, tiene previo que
20 trasladarse al Departamento Jurídico para que lo conozca, entre más pronto
21 se tome el acuerdo más rápido se podrá solventar esto, es importante que
22 tomen en cuenta que lo que hubo fue un error en el proceso al haberse dado
23 la presentación del informe final a la Secretaría del Concejo cuando lo
24 correcto era que previo tenía que ir a la Dirección de servicios Jurídicos.

25

26 **ACUERDO N° 02.-**

27

28 Con base en el oficio A.L.C.M-020-2020, emitido por la Licenciada Alejandra
29 Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, referente al informe final

1 de hechos probados y no probados emitido por la señora Alba Iris Ortíz Recio en su
2 condición de Órgano Director del Debido Proceso, por incumplimiento contractual
3 de la empresa Constructora Presbere S.A., en la construcción de pista de patinaje
4 y canchas de voleibol en el Polideportivo Maracaná, se determina:

5

6

ANTECEDENTES

7

8 **PRIMERO:** Mediante oficio MSCAM-1004-2019 la Alcaldía Municipal solicita a la
9 señora María Gabriela González Gutiérrez del Departamento de Servicios
10 Jurídicos, atender lo acordado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de
11 fecha 10 de junio del 2019, artículo No. XV, acuerdo No. 27 del acta No. 34, en
12 cuanto a realizar las gestiones administrativas y legales para ejecutar LA
13 RESOLUCION CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL COMO
14 ORGANO DECISOR, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION 2014CD-
15 000381-01, gestión que fue atendida mediante el proceso de contratación
16 administrativa directa concursada 2019CD-000248-00036-000001.

17

18 **SEGUNDO:** La contratación anteriormente señalada fue adjudicada a la Licenciada
19 Alba Iris de Jesús Ortiz Recio, por medio de la orden de inicio MSCAM-SJ-OI-0002-
20 2019 del 21 de noviembre del 2019, y recibida el 02 de diciembre del 2019,
21 juramentándose la señora Ortiz Recio por parte del Concejo Municipal el 02 de
22 diciembre del 2019 en sesión ordinaria artículo No. VI del acta No. 71.

23

24 **TERCERO:** Se desprende del expediente administrativo del Órgano Director del
25 Debido Proceso conformado por la Licenciada Alba Iris Ortiz Recio, a folio 1728,
26 que mediante oficio de fecha 16 de marzo del 2020 dicha profesional, procedió a
27 realizar la entrega a la Secretaría del Concejo Municipal de los cuatro tomos que
28 constituyen el expediente administrativo de la contratación administrativa directa
29 concursada No. 2014CD-000381-01 con 001655 folios, así como el Informe Final

1 de Hechos Probados y No Probados, solicitando fuera elevado al Presidente
2 Municipal para lo de su cargo.

3

4 **CUARTO:** Mediante oficio MSCCM-SC-0348-2020 fue conocido dicho informe por
5 el Concejo Municipal, y mediante acuerdo de Concejo Municipal tomado en fecha
6 16 de marzo del 2020, artículo No. IX, acuerdo No. 19 del acta No. 17, se traslada
7 el mismo a la Asesora Legal del Concejo Municipal para su análisis y
8 recomendación en tiempo y forma.

9

10 Es así como, en atención a dicho acuerdo, mediante el oficio A.L.C.M.-005-2020 la
11 suscrita en mi condición de Asesora Legal de dicho Cuerpo Colegiado, y
12 desconociendo lo estipulado en el cartel elaborado en la presente contratación
13 directa, atiende lo solicitado el 16 de marzo del 2020, artículo No. IX, acuerdo No.
14 19 del acta No. 17, presentando borrador de resolución final del proceso, aprobando
15 el informe final de hechos probados y no probados emitido por la señora Alba Iris
16 Ortiz Recio en su condición de Órgano del Debido Proceso.

17

18 **QUINTO:** La recomendación emitida por la Asesoría Legal del Concejo Municipal
19 por medio del oficio ALCM-005-2020 fue conocida, acogida y votada en firme por
20 parte del Concejo Municipal mediante acuerdo del 27 de abril del 2020, artículo No.
21 X, acuerdo No. 09 del acta No. 23.

22

23 La Secretaría del Concejo Municipal notifica dicho acuerdo a la Alcaldía Municipal
24 el 29 de abril a las 11:15 a.m. y a la compañía Constructora Presbere S.A, vía correo
25 electrónico moviedo@presbere.com, el 30 de abril del 2020 a las 08:43 a.m.

26

27

CONSIDERANDO

28

29 **PRIMERO:** La contratación administrativa en cuestión dentro del cartel estableció

1 de manera clara y precisa la forma en que la profesional contratada debía proceder
2 a presentar el correspondiente informe final u objeto de la contratación:

3

4 **“... 4. FORMA DE PAGO**

5

6 La forma de pago será contra entrega del objeto contratado, sea este el informe o
7 recomendación final, resultado de la tramitación del Proceso Ordinario según el
8 Libro Segundo de la Ley General de la Administración Pública y formalmente
9 entregado; dicho informe o recomendación final deberá ser presentado
10 Departamento Legal, mismo que será remitido de manera directa al Concejo
11 Municipal, para que sea de su conocimiento por este en la sesión ordinaria
12 inmediata siguiente a su entrega; la Administración contara con treinta días
13 naturales, según el informe del Departamento Legal de la Municipalidad de San
14 Carlos, para hacer efectivo el pago, previa revisión del objeto contratado por la
15 Asesora Legal del Concejo Municipal, para lo cual contara con un plazo no mayor
16 de 05 días hábiles contados a partir del recibo del mismo....”

17

18 Se desprende de la documentación que consta en autos y los antecedentes antes
19 señalados, que la Licenciada Alba Iris Ortiz Recio en su condición de Órgano del
20 Debido Proceso violento el proceso de entrega del objeto contratado tal y como fue
21 establecido en el cartel de licitación del proceso contratación 2014CD-000381-01,
22 al presentar dicho informe de manera directa en Secretaria del Concejo Municipal,
23 generando un error del procedimiento de recepción y aprobación del objeto
24 contratado.

25

26

27 En razón de existir una omisión en el cumplimiento del mismo, ya que visto el
28 expediente administrativo que para los efectos ha sido conformado, se hace
29 importante destacar que existe una falencia o vicio de validez y eficacia dentro del

1 procedimiento establecido en el cartel correspondiente al proceso de contratación
2 directa, por cuanto el objeto contratado que es la recomendación final emitida por
3 la profesional Albar Iris Ortiz Recio no fue de conocimiento y mucho menos de la
4 aprobación de esta Dirección de Asuntos Jurídicos como Unidad Ejecutora de la
5 contratación en cuestión, y en razón de no existir un recibido conforme resultaría
6 imposible en primer lugar dar por recibido de conformidad el objeto contratado y
7 mucho menos proceder a realizar algún tipo de gestión de pago en relación al
8 mismo, por cuanto nos estaríamos enfrentando a una serie de actos que
9 contravienen el Principio de Legalidad que rige la función pública y la contratación
10 administrativa como tal.

11

12 Claramente se denota que el Órgano del Debido Proceso hizo caso omiso a lo
13 establecido en el cartel de contratación al realizar la entrega de la recomendación
14 final ante la Secretaría del Concejo Municipal, y no ante el Departamento Legal de
15 la Municipalidad de San Carlos, violentándose de esta forma el correcto curso que
16 el presente proceso requería, provocando esto a su vez, que todo lo actuado
17 posteriormente se encuentre viciado de nulidad.

18

19 **SEGUNDO:** En cuanto a las omisiones o errores en que puede incurrir la
20 Administración Pública, la Ley General de la Administración Pública en sus artículos
21 157 y 158 establece la potestad que ostenta de poder subsanar o ratificar aquellos
22 errores materiales, de hecho, e inclusive aritméticos en que se incurran:

23

24 “... **Artículo 157.-** En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores
25 materiales o de hecho y los aritméticos...”

26

27

28

29

1 **“... Artículo 158.-**

2

3 1. La falta o defecto de algún requisito del acto administrativo, expresa o
4 implícitamente exigido por el ordenamiento jurídico constituirá un vicio de
5 éste.

6 2. Será inválido el acto sustancialmente disconforme con el ordenamiento
7 jurídico.

8 3. Las causas de invalidez podrán ser cualesquiera infracciones sustanciales
9 del ordenamiento, incluso las de normas no escritas.

10 4. Se entenderán incorporadas al ordenamiento, para este efecto, las reglas
11 técnicas y científicas de sentido unívoco y aplicación exacta, en las
12 circunstancias del caso.

13 5. Las infracciones insustanciales no invalidarán el acto, pero podrán dar lugar
14 a responsabilidad disciplinaria del servidor agente...”

15 Con fundamento en la normativa señalada, en el hecho anterior omisión o
16 incumplimiento en la entrega del objeto contratado conforme lo establecido en el
17 cartel de licitación, careciendo dicho informe del conocimiento, visto bueno o
18 aprobación del mismo por parte de la Dirección de Servicios Jurídicos como unidad
19 ejecutora del proceso de contratación, el acuerdo que toma el Concejo Municipal
20 no podría hacerse efectivo dado que se encuentra viciado de nulidad al presentarse
21 una omisión dentro del proceso de recepción y aprobación como tal del objeto
22 contratado, proceso que se encontraba establecido de manera clara y precisa en el
23 cartel de la contratación, conocido y aceptado por la contratista, siendo que ante
24 los hechos acontecidos aquí señalado, debe entender que en el caso que nos
25 ocupa, nos encontramos ante una nulidad absoluta del acto de entrega y
26 aprobación del objeto contratado ya que existe la omisión de un requisito o
27 formalidad que la ley prescribe para el valor del presente contrato en consideración
28 a su naturaleza, y no a la calidad de las personas que lo ejecutan o acuerdan;
29 siendo que, a tenor de lo anterior, se hace necesario que el Concejo Municipal deje

1 sin efecto el acuerdo tomado por encontrarse el mismo viciado de nulidad.

2

3 **TERCERO:** Aunado a lo anterior, se hace menester destacar, que de acuerdo al
4 cartel de la contratación 2014CD-000381-01, específicamente en la cláusula 3.
5 PLAZO DE ENTREGA el cual señala:

6

7 **“... 3. PLAZO DE ENTREGA**

8

9 Una vez juramentado en el Concejo Municipal el profesional en Derecho
10 adjudicado, este contará con un plazo de 35 días hábiles para la entrega y recibido
11 conforme del informe o recomendación final del Debido Proceso tramitado, así
12 como del expediente administrativo conformado para efectos y la documentación
13 de respaldo...”

14

15 Se desprende del hecho SEGUNDO de los antecedentes antes señalados, que el
16 acto de juramentación de la profesional contratada por parte del Concejo Municipal
17 se realizó conforme lo establece el cartel de contratación en sesión del 02 de
18 diciembre del 2019 en sesión ordinaria artículo No. VI del acta No. 71, misma fecha
19 en que se realiza la entrega de la orden de inicio, siendo así a partir de esta fecha
20 de la cual inicia el plazo de entrega del objeto contratado del 35 días hábiles
21 establecidos en el cartel de la contratación, por lo que realizando la contabilización
22 del plazo la posible fecha de entrega sería para el 03 de febrero del 2020, siendo
23 que la entrega del informe final, así como del expediente administrativo del proceso
24 fue presentado a la Secretaria del Concejo Municipal el 16 de marzo del 2020,
25 aproximadamente 30 días hábiles posterior a la fecha de entrega, destacándose
26 que dicho plazo fue incumplido por el Órgano Director del Debido Proceso en razón
27 de haber sobrepasado el plazo otorgado para la presentación del informe final.

28

29 El Cartel de la contratación conocido y aceptado por la profesional adjudicada en el

1 punto 11. CLAUSULA PENAL, donde se estableció:

2

3 **“11. CLAUSULA PENAL**

4

5 La Municipalidad rebajara al adjudicatario por cada día calendario de atraso un
6 0.74% del precio total adjudicado, hasta un máximo de un 25% así como se
7 establece en el artículo 48 del Reglamento a la Ley de Contratación
8 Administrativa...”

9 En cuanto al cartel de contratación y la naturaleza o fuerza de ley que ostenta el
10 mismo entre las partes, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en su
11 Sentencia 001476-S1- F-2011 de las nueve horas treinta minutos del ocho de
12 diciembre de dos mil once, estableció sobre la importancia del cartel y su
13 delimitación lo siguiente:

14

15 *“... Cabe destacar, que el contenido básico de un cartel muta constantemente*
16 *según las necesidades que cada contratación pretenda satisfacer. Tiene carácter*
17 *reglamentario, debido a que contiene una serie de normas de acatamiento*
18 *obligatorio y es el instrumento básico del procedimiento de selección del contratista*
19 *público, llegando a constituir el verdadero reglamento específico de la contratación,*
20 *tanto de los trámites por seguir como de las condiciones contenidas en éstos. Es*
21 *ley entre las partes, porque es un documento jurídico elaborado por la*
22 *Administración contratante, el cual se configura en la norma específica que regulará*
23 *el futuro contrato. Es también fuente de interpretación, ya que en el cartel quedan*
24 *establecidas las cláusulas o condiciones creadoras de derechos y deberes de las*
25 *partes...”* (el subrayado es mío)

26

27

CONCLUSION

28

29 Realizado el análisis legal de los hechos, de la normativa de legal vigente y

1 señalada en la presente la suscrita considera:

2

3 Se determina una omisión o error de procedimiento por parte de la profesional Alba
4 Iris Ortiz Recio en cuanto al proceso o la forma de entrega del objeto contratado a
5 su persona dentro del proceso de contratación No. 2019CD-000381-01, “
6 CONTRATACION DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA ATENCION
7 DEL DEBIDO PROCESO ORDINARIO PARA LA RESOLUCION CONTRACTUAL
8 POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL COMO ORGANO DECISOR, DENTRO
9 DEL PROCESO DE CONTRATACION 2014CD-000381-01”, lo anterior al presentar
10 la recomendación final junto al expediente administrativo como Órgano del Debido
11 Proceso ante la Secretaria del Concejo Municipal y no ante la Dirección de Servicios
12 Jurídicos tal y como lo señala el cartel de la contratación.

13

14 Que la Ley General de la Administración Pública artículos 157 y 158 establece la
15 potestad que ostenta la Administración Pública de poder subsanar o ratificar
16 aquellos errores materiales, de hecho, e inclusive aritméticos en que se incurran,
17 de igual manera la misma Contraloría General de la República se ha referido en
18 cuanto al régimen de Contratación Administrativa, que en esta materia debe
19 prevalecer el interés público, sobre los formalismos que pretenden garantizar dicho
20 interés, que a fin de cuentas se constituyen como un medio y no el fin en sí mismo,
21 de todo procedimiento de contratación promovido, según oficio DCA-2757 del 29
22 de octubre del 2015, lo anterior para cuando existan razones suficientes para
23 considerar que es la mejor o la única forma de satisfacer el interés general o de
24 evitar daños o lesiones a los intereses públicos.

25

26 Que ante la evidente necesidad y urgencia de tutelar o proteger el interés público
27 que reviste el objeto de la contratación No. 2019CD-000381-01 que consiste en la
28 instrucción de un debido proceso para la resolución contractual por parte del
29 Concejo Municipal como Órgano Decisor, dentro del proceso de contratación No.

1 2014CD-000381-01 a efectos de enderezar el procedimiento administrativo como
2 tal, conforme a las condiciones establecidas, conocidas y aprobadas en el
3 respectivo cartel de la contratación, debe ese honorable cuerpo colegiado
4 considerar la necesidad y obligación de enderezar el proceso administrativo
5 incoado retrotrayendo los actos administrativos hasta la entrega de la resolución
6 final y del expediente administrativo que realizara por parte de la Licenciada Alba
7 Iris Ortiz Recio ante la Secretaria del Concejo Municipal, trasladando desde ahí el
8 mismo a esta Dirección para la revisión y visto bueno del mismo en relación con las
9 condiciones establecidas en el cartel de la contratación, así como a la normativa
10 legal vigente.

11

12 Que adicional a lo anterior, en relación al plazo de entrega ese Honorable Cuerpo
13 Colegiado en razón del “posible” atraso en la entrega del objeto contratada por parte
14 de la Licenciada Alba Iris Ortiz Recio con fundamento en los hechos aquí señaladas
15 en cuanto a la entrega del objeto, la contabilidad y cumplimiento de los plazos
16 establecidos se proceda a solicitar mediante resolución fundamentada a la
17 Proveeduría Municipal la instrucción del proceso sumario para la ejecución de la
18 Cláusula Penal establecida en el punto 11 del correspondiente cartel de
19 contratación, conocido y aceptado por las partes en este proceso.

20

21

POR TANTO

22

23 Con base a lo expuesto en los puntos anteriores, a los hechos y al análisis realizado
24 sobre la materia, y en razón de la importancia que reviste lograr direccionar de
25 manera correcta el presente proceso, se resuelve:

26

- 27 **1.** Determinar un indebido proceso en la entrega, recepción y aprobación
28 del informe final de hechos probados y no probados emitido por la
29 señora Alba Iris Ortiz Recio en su condición de Órgano Director del

1 Debido Proceso, por incumplimiento contractual de la empresa
2 Constructora Presbere S.A., en la construcción de pista de patinaje y
3 canchas de voleibol en el Polideportivo Maracaná.

- 4 **2.** Con base en los artículo 157 y 158 de la Ley General de la
5 Administración Pública y a criterios de la Contraloría General de la
6 República en cuanto al régimen de Contratación Administrativa, que
7 en esta materia debe prevalecer el interés público sobre los
8 formalismos que pretenden garantizar dicho interés que a fin de
9 cuentas se constituyen como un medio y no el fin en sí mismo, se deja
10 sin efecto el acuerdo tomado por el Concejo Municipal sesión ordinaria
11 celebrada lunes 27 de abril del 2020, mediante artículo No. X, acuerdo
12 No. 09 del acta No. 23, por medio del cual se determinó:

13
14 **1.** *Aprobar el informe final de hechos probados y no*
15 *probados emitido por la señora Alba Iris Ortíz Recio en su*
16 *condición de Órgano Director del Debido Proceso, por*
17 *incumplimiento contractual de la empresa Constructora*
18 *Presbere S.A., en la construcción de pista de patinaje y*
19 *canchas de voleibol en el Polideportivo Maracaná.*

20
21 **2.** *Solicitar a la Alcaldía Municipal que proceda a*
22 *recuperar en vía judicial los daños y perjuicios irrogados.*

23
24 **3.** *Solicitar a la Alcaldía Municipal que inicie los*
25 *procedimientos disciplinarios administrativos contra los*
26 *funcionarios que permitieron el vencimiento de la garantía*
27 *de cumplimiento en el proceso de contratación*
28 *administrativa "Contratación Directa Concursada N°.*

1 *2014CD-000381-01 Construcción Pista de Patinaje y tres*
2 *canchas Voleibol de Playa, Polideportivo Maracaná”.*

3
4 *4. La presente resolución puede ser impugnada*
5 *mediante los recursos otorgados por ley en el plazo de*
6 *cinco días hábiles contados a partir de su notificación.*

7
8 *5. Notifíquese la presente resolución a las partes*
9 *involucradas en el proceso.*

10
11 **3.** En condición de Órgano Decisor se solicita la remisión del presente
12 acuerdo, así como el informe presentado por el Órgano Director del
13 Debido Proceso al Departamento de Proveduría Municipal a fin de
14 que se instaure como en Derecho corresponde el correspondiente
15 proceso sumario de ejecución de cláusula penal de acuerdo al
16 proceso de contratación administrativa “Contratación Directa
17 Concursada N°. 2014CD-000381-01 Construcción Pista de Patinaje y
18 tres canchas Voleibol de Playa, Polideportivo Maracaná”.

19 **4.** Autorizar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal la redacción de
20 respuesta al recurso de revocatoria con apelación en subsidio
21 planteado por el señor Marvin Alberto Oviedo Solano contra el
22 acuerdo N° 09 del acta N° 23 de la sesión ordinaria celebrada por el
23 Concejo Municipal el lunes 27 de abril del 2020, al amparo al principio
24 de falta de interés actual con base a lo acá acordado.

25 **5.** Retrotraer todos los autos administrativos realizados hasta la entrega
26 del informe final de hechos probados y no probados emitido por la
27 señora Alba Iris Ortíz Recio en su condición de Órgano Director del
28 Debido Proceso, por incumplimiento contractual de la empresa
29 Constructora Presbere S.A., en la construcción de pista de patinaje y

1 canchas de voleibol en el Polideportivo Maracaná, ante la Secretaría
2 del Concejo Municipal, y trasladar al Departamento de Asuntos
3 Jurídicos Municipal dicho informe así como el expediente
4 administrativo para su análisis, visto bueno y aprobación.

5
6 **6.** Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, al Órgano
7 Director del Debido Proceso y a la compañía Constructora Presbere
8 S.A.

9
10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 **ARTÍCULO X.**

13 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
14 **CORRESPONDENCIA. -**

15
16 ➤ **Informe de correspondencia. -**

17
18 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

19
20 18 de mayo de 2020

21 Sesión n° 27

22
23 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
24 Picado, Yuset Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

25
26 Se inicia sesión:

27
28 **Artículo 1.** Se recibe oficio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales donde
29 expresan su voluntad de apoyar al gobierno local en diferentes temas. **SE**

1 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar**
2 **nota, agradecer a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y trasladar a la**
3 **Comisión de Seguridad para su conocimiento.**

4
5 **Artículo 2.** Se recibe oficio 06906 emitido por la Contraloría General de la República
6 donde se notifica la Improbación del Presupuesto Extraordinario 01-2020. **SE**
7 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar**
8 **nota.**

9
10 **Artículo 3.** Se recibe oficio MSC-A.M-065-2020 emitido por la Alcaldía Municipal
11 mediante el cual remite aprobación de borrador Convenio de Cooperación con la
12 ADI del Barrio el Carmen – Coocique y Los Ángeles de Ciudad Quesada. **SE**
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
14 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al**
15 **Concejo.**

16
17 **Artículo 4.** Se recibe informe de conclusión de funciones del ex regidor Allan Solís
18 Sauma, periodo 2016-2020. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
19 **ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

20
21 **Artículo 5.** Se recibe oficio ADIS 20-2020 emitido por la Asociación de Desarrollo
22 Integral del Saíno de Pital solicitando la conformación de la Comisión de Seguridad.
23 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y**
24 **tomar nota.**

25
26 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Asociación de
27 Inquilinos del Mercado Municipal donde solicitan ampliación del tiempo para emitir
28 criterio sobre la propuesta de reglamento municipal del mercado. **SE RECOMIENDA**
29 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**

1 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo.**

2

3 **Artículo 7.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Fundación de
4 Líderes Globales ofreciendo sus servicios. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
5 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

6

7 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSC-AM-0659-2020 emitido por la Alcaldía Municipal
8 remitiendo el Plan de Gobierno Elecciones Municipales 20-24. **SE RECOMIENDA**
9 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

10

11 **Artículo 9.** Se recibe oficio FPLN-MJCCH-077-2020 emitido por la señora diputada
12 María José Corrales Chacón solicitando un espacio en la agenda del Concejo. **SE**
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Presidente**
14 **Municipal para respectiva coordinación y agradecer a la diputada mediante**
15 **nota.**

16

17 **Artículo 10.** Se recibe oficio MC-SCM-201-2020 del Concejo Municipal de Carrillo
18 donde piden voto de apoyo para la protesta contra el precio de los combustibles. **SE**
19 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar**
20 **nota.**

21

22 **Artículo 11.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Asociación
23 Zona Norte de Atletismo donde solicitan un revestimiento acrílico para la pista de
24 atletismo de la Ciudad Deportiva. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
25 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para**
26 **su análisis y recomendación al Concejo.**

27

28 **Artículo 12.** Se recibe oficio SM-964-2020 emitido por el Concejo Municipal de
29 Goicoechea donde emiten su voto de apoyo al proyecto de ley N°9635 Ley

1 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
2 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

3

4 **Artículo 13.** Se recibe oficio DU-UCTOT-118-2020 del Instituto Nacional de Vivienda
5 y Urbanismo recordando varios artículos relacionados con el trámite del cambio de
6 uso de suelo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
7 **recibido y tomar nota.**

8

9 **Artículo 14.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Asociación de
10 Inquilinos del Mercado Municipal donde remiten las objeciones al proyecto de
11 reglamento del mercado municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
12 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**
13 **análisis y recomendación al Concejo.**

14

15 **Termina 16:15 horas**

16

17 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, una vez aclaradas las
18 dudas con respecto al informe de correspondencia y al no haber cambios en las
19 recomendaciones de acuerdo, somete a votación el presente informe.

20

21 **ACUERDO N°03.-**

22

23 Dar por recibido, tomar nota, agradecer a la Unión Nacional de Gobiernos Locales
24 y trasladar a la Comisión Permanente de Seguridad para su conocimiento, oficio de
25 la Unión Nacional de Gobiernos Locales donde expresan su voluntad de apoyar al
26 gobierno local en diferentes temas. **Votación unánime. ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29

1 **ACUERDO N°04.-**

2

3 Dar por recibido y tomar nota del oficio 06906 emitido por la Contraloría General de
4 la República donde se notifica la improbación del Presupuesto Extraordinario 01-
5 2020. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO N°05.-**

8

9 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
10 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-A.M-0645-2020 emitido por la
11 Alcaldía Municipal mediante el cual remite aprobación de borrador Convenio de
12 Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio el Carmen –
13 Coocique y Los Ángeles de Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°06.-**

17

18 Dar por recibido y tomar nota del informe de conclusión de funciones del Ex Regidor
19 Allan Solís Sauma, periodo 2016-2020. **Votación unánime. ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 **ACUERDO N°07.-**

23

24 Dar por recibido y tomar nota del oficio ADIS 20-2020 emitido por la Asociación de
25 Desarrollo Integral del Saíno de Pital solicitando la conformación de la Comisión de
26 Seguridad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28

29

1 **ACUERDO N°08.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
4 recomendación al Concejo Municipal, documento sin número de oficio emitido por
5 la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal donde solicitan ampliación del
6 tiempo para emitir criterio sobre la propuesta de Reglamento Municipal del Mercado.

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 **ACUERDO N°09.-**

10

11 Dar por recibido y tomar nota del documento sin número de oficio emitido por la
12 Fundación de Líderes Globales ofreciendo sus servicios. **Votación unánime.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO N°10.-**

16

17 Dar por recibido y tomar nota del oficio MSC-AM-0659-2020 emitido por la Alcaldía
18 Municipal remitiendo el Plan de Gobierno Elecciones Municipales 2020-2024.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 **ACUERDO N°11.-**

22

23 Trasladar al Presidente Municipal para respectiva coordinación y agradecer a la
24 Diputada mediante nota, oficio FPLN-MJCCH-077-2020 emitido por la señora
25 Diputada María José Corrales Chacón solicitando un espacio en la agenda del
26 Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27

28

29

1 **ACUERDO N°12.-**

2

3 Dar por recibido y tomar nota del oficio MC-SCM-201-2020 del Concejo Municipal
4 de Carrillo donde piden voto de apoyo para la protesta contra el precio de los
5 combustibles. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO N°13.-**

8

9 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y
10 recomendación al Concejo Municipal, documento sin número de oficio emitido por
11 la Asociación Zona Norte de Atletismo donde solicitan un revestimiento acrílico para
12 la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva. **Votación unánime. ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°14.-**

16

17 Dar por recibido y tomar nota del oficio SM-964-2020 emitido por el Concejo
18 Municipal de Goicoechea donde emiten su voto de apoyo al Proyecto de Ley N°9635
19 Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. **Votación unánime. ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 **ACUERDO N°15.-**

23

24 Dar por recibido y tomar nota del oficio DU-UCTOT-118-2020 del Instituto Nacional
25 de Vivienda y Urbanismo recordando varios artículos relacionados con el trámite del
26 cambio de uso de suelo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO. –**

28

29

1 **ACUERDO N°16.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
4 recomendación al Concejo Municipal, documento sin número de oficio emitido por
5 la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal donde remiten las objeciones al
6 Proyecto de Reglamento del Mercado Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9

10 **ARTÍCULO XI.**

11 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**

12

13 ➤ **Nombramientos en comisión:**

14 **SE ACUERDA:**

15

16 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se
17 detalla:

18

- 19 • A la Regidora Diana María Corrales Morales, el pasado viernes 15 de mayo
20 del presente año, estuvo en reunión virtual con el Ministro de Obras Públicas
21 y Transportes, también el señor Mario Rodríguez, Director Ejecutivo del
22 CONAVI, Esteban Coto Director Regional de CONAVI, los Diputados Luis
23 Ramón Carranza, María José Corrales, María Inés Solís, Mónica Alfaro de
24 Enlace Territorial y algunos Asesores Legislativos de los Diputados, de las
25 02:30 a 4:35 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO. –**

27

28

29

1 ➤ **Informe nombramiento en Comisión de la Síndica Anadis Huertas**
2 **Méndez.-**

3 Se recibe informe emitido por la Síndica Anadis Huertas Méndez, el cual se
4 transcribe a continuación:

5
6 FECHA: lunes 4 de mayo 2020
7 LUGAR: Distrito de La Fortuna
8 HORA: La reunión dio inicio a las 4:00
9 FINALIZO: 9:30 PM

10

11 El día lunes 4 de mayo se da seguimiento a la entrega de diarios recibidos por el
12 Comité Municipal de Emergencia el día domingo 3 de mayo para personas
13 beneficiadas por la afectación del COVID 19 ya que no fue posible concluir el día
14 domingo.

15

16 Se inició al ser las cuatro de la tarde y en todo el distrito y finalizando a las 9:30 pm
17 aun faltándonos algunos que hay que darle continuidad.

18

19 Sin más por el momento se da por concluida la entrega de diarios 9:30 p.m.

20

21 **SE ACUERDA:**

22

23 Dar por recibido el presente informe. -

24

25 ➤ **Informe Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.-**

26 Se recibe informe emitido por los Regidores José Pablo Rodríguez Rodríguez
27 y Juan Diego González Picado, el cual se transcribe a continuación:

28

29 **Asistentes: Pablo Rodríguez, Juan Diego González**

1 **Ausente: Alexander Vargas**

2

3 Fecha: 18/05/2020

4 Hora 4:00 p.m.

5 Lugar: Municipalidad de San Carlos

6

7 **INFORME DE COMISIÓN**

8

9 01- En atención al oficio MSCCM-SC-0520-2020 de parte de la Auditoría Interna
10 referente a la Asesoría de oficio en relación con los procesos de contratación
11 administrativa, presupuestarios, financieros y de gestión operativa ante la
12 declaratoria de la Pandemia por el Coronavirus, se recomienda la Concejo Municipal
13 acordar: solicitar a la Administración Municipal informar a este Concejo sobre cuáles
14 de las medidas señaladas en el oficio MSCCM-AI-0065-2020 están siendo
15 implementadas o en proceso de implementación por parte de la Administración
16 Municipal.

17 02- En relación con el oficio MSCCM-SC-0553-2020 con respecto a denuncia por
18 situaciones de perifoneo se recomienda al Concejo Municipal acordar: solicitar a la
19 asesoría legal del concejo nos remita un informe legal sobre el marco regulatorio
20 que existe en este municipio sobre dicha actividad, Además nos remita criterio
21 jurídico sobre la potestad de este municipio en cuanto a la regulación de dicha
22 actividad.

23

24 03- En relación con el oficio MSCCM-SC-0554-2020 con respecto al borrador de
25 convenio de administración con la asociación de desarrollo integral de Buenos Aires
26 de Pocosol para la administración de la Plaza de Fútbol. Se recomienda al Concejo
27 Municipal devolver a la administración para que subsane los errores detectados en
28 el convenio de administración de la plaza de deportes de Buenos Aires de Pocosol,
29 entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de

1 Buenos Aires de Pocosol. Se debe corregir la cláusula Primera donde se asegura
2 que el área del terreno es de 6325.51 m2 sin embargo en documentación adjunta el
3 área registral es de 7325.51 m2. Se debe corregir la cláusula séptima donde dice
4 Asociación de Desarrollo Integral de la Palmera de San Carlos lo correcto es
5 Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires de Pocosol de San Carlos.

6
7 04- En relación con el oficio MSCM-SC-0511-2020 con respecto al borrador de
8 convenio ADI San José - COLOCACIÓN MALLA EN LA CANCHA DE FÚTBOL se
9 recomienda al Concejo Municipal acordar: Devolver a la administración para que
10 subsane los errores detectados en el convenio de cooperación COLOCACIÓN DE
11 MALLA EN LA CANCHA DE FÚTBOL SAN JOSE DE AGUAS ZARCAS entre la
12 Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas
13 de San Carlos. Se deben corregir los montos descritos en las distintas cláusulas
14 dado que no coinciden entre sí, además corregir el consecutivo de las cláusulas
15 dado que existen dos cláusulas denominadas como SEGUNDA.

16
17 05- En relación con el oficio MSCM-SC-0517-2020 con respecto al borrador de
18 convenio ADI FLORENCIA - COLOCACIÓN MALLA EN LA CANCHA DE FÚTBOL
19 se recomienda al Concejo Municipal acordar: Devolver a la administración para que
20 subsane los errores detectados en el convenio de cooperación COLOCACIÓN DE
21 MALLA EN LA CANCHA DE FÚTBOL PEJE VIEJO DE FLORENCIA entre la
22 Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia de
23 San Carlos. Se deben corregir los montos descritos en las distintas cláusulas dado
24 que no coinciden entre sí, además corregir el consecutivo de las cláusulas dado que
25 existen dos cláusulas denominadas como SEGUNDA.

26
27 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, sobre el punto
28 número tres del presente informe indica que, este acuerdo y los otros dos los vieron
29 en la Comisión de Asuntos Jurídicos, y entendería que estos acuerdos que son

1 importantes de Enlace Comunal para poder ayudarles a las comunidades lleguen al
2 seno del Concejo y a las comisiones casi para darle el visto bueno y ver si hay algún
3 tema de fondo político que ocupara algún tipo de verificación, pero, los temas
4 encontrados son demasiados básicos, son temas de cuidado de verificar antes, es
5 una lástima porque ahora la comunidad va a tener que esperarse para nosotros
6 devolvamos esto a la Administración para que la Dirección de Jurídicos vuelva a
7 corregirlo porque en el fondo era darle a la comunidad la administración lo cual nadie
8 va a estar en contra de eso, pero, ahora ellos van a tener que esperar, tratar de ser
9 más cuidadoso esto en función al interés de esta municipalidad y también de las
10 comunidades, porque son temas muy básicos y podríamos ahorrarnos un montón
11 de dinero y poder servir mejor a las comunidades si se hiciera una revisión más
12 exhaustiva de los temas.

13

14 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, Regidor Municipal,
15 indica que, ante esta situación y lastimosamente que las comunidades no van a
16 recibir este presupuesto, ¿Qué posibilidad hay de garantizarles ese presupuesto
17 para proceso de corrección de esta situación?

18

19 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, eso es
20 algo que se les podría plantear a la Administración Municipal, si ellos ya están
21 presentando el convenio es porque están de acuerdo, es corregirles algo muy poco,
22 son cosas que no hacen posible aprobarlo, en realidad son cosas muy sencillas de
23 solucionar, incluso que, siendo que es un tema que ya revisamos, se podría valorar
24 luego si se hace una dispensa de trámite para acortar el tiempo y demás, esperar a
25 que la Administración lo envíe corregido y de ahí se tomará la decisión de
26 dispensarlo de trámite o bien enviarlo a la Comisión de Jurídicos de nuevo.

27

28

29

1 **ACUERDO N°17.-**

2

3 Con base en el oficio MSCCM-AI-0065-2020, emitido por la Auditoría Interna de la
4 Municipalidad de San Carlos, mediante el cual remite asesoría de oficio en relación
5 con los procesos de contratación administrativa, presupuestarios, financieros y de
6 gestión operativa ante la declaratoria de la pandemia por el coronavirus, se
7 determina, solicitar a la Administración Municipal informar a este Concejo Municipal,
8 sobre cuáles de las medidas señaladas están siendo implementadas o en proceso
9 de implementación por parte de la Administración Municipal. **Votación unánime.**

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°18.-**

13

14 Con base en documento sin número de oficio emitido por el señor Miguel Eduardo
15 Rojas Rodríguez, vecino de Ciudad Quesada, en donde denuncia situaciones que
16 vive por el perifoneo que realizan algunos comerciantes, por lo que solicita no
17 otorgar más patentes para la actividad de perifoneo en el cantón, se determina,
18 solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, brindar un informe legal sobre
19 el marco regulatorio que existe en este Municipio sobre dicha actividad, además
20 remita criterio jurídico sobre la potestad de este Municipio en cuanto a la regulación
21 de dicha actividad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°19.-**

25

26 En relación con los oficios MSCCM-SC-0554-2020 emitido por la Secretaría del
27 Concejo Municipal y MSC-AM-0598-2020 de la Alcaldía Municipal, referente al
28 borrador de Convenio de Administración con la Asociación de Desarrollo Integral de
29 Buenos Aires de Pocosal para la administración de la Plaza de Fútbol, se determina,

1 devolver a la Administración Municipal para que subsane los errores detectados en
2 el convenio, siendo que, se debe corregir la cláusula Primera donde se asegura que
3 el área del terreno es de 6325.51 m2 sin embargo en documentación adjunto el área
4 registral es de 7325.51 m2. Se debe corregir la cláusula séptima donde dice
5 Asociación de Desarrollo Integral de la Palmera de San Carlos lo correcto es
6 Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires de Pocosol de San Carlos.

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°20.-**

10

11 En relación con los oficios MSCM-SC-0511-2020 emitido por la Secretaría del
12 Concejo Municipal y MSC-AM-0556-2020 de la Alcaldía Municipal, referente al
13 borrador de Convenio Asociación de Desarrollo Integral de San José de Aguas
14 Zarcas - COLOCACIÓN MALLA EN LA CANCHA DE FÚTBOL, se determina,
15 devolver a la Administración Municipal para que subsane los errores detectados en
16 el convenio. Se deben corregir los montos descritos en las distintas cláusulas dado
17 que no coinciden entre sí, además corregir el consecutivo de las cláusulas dado que
18 existen dos cláusulas denominadas como SEGUNDA. **Votación unánime.**

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 **ACUERDO N°21.-**

22

23 En relación con los oficios MSCM-SC-0517-2020 emitido por la Secretaría del
24 Concejo Municipal y MSC-AM-0574-2020 de la Alcaldía Municipal, referente al
25 borrador de Convenio Asociación de Desarrollo Integral Florencia - COLOCACIÓN
26 MALLA EN LA CANCHA DE FÚTBOL, se determina, devolver a la Administración
27 Municipal para que subsane los errores detectados en el convenio. Se deben
28 corregir los montos descritos en las distintas cláusulas dado que no coinciden entre
29 sí, además corregir el consecutivo de las cláusulas dado que existen dos cláusulas

1 denominadas como SEGUNDA. **Votación unánime. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 ➤ **Informe Comisión Permanente de Asuntos Culturales.–**

5 Se recibe informe emitido por las Regidoras Ashley Tatiana Brenes Alvarado,
6 Yuseth Bolaños Esquivel y Vanessa Ugalde Quirós, el cual se transcribe a
7 continuación:

8

9 Sesión Ordinaria: 01

10

11 Fecha: 12-05-20

12 Hora: 5:30 pm

13 Lugar: Reunión Virtual

14

15 Se elige a la regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado como coordinadora de esta
16 comisión y a Vanessa Ugalde Quirós como secretaria.

17

18 Se sesionará de manera ordinaria los segundos miércoles de cada mes a las 5:00
19 p.m.

20

21 Concluye la sesión a las 6:45p.m

22

23 **SE ACUERDA:**

24

25 Dar por recibido el presente informe.-

26

27 ➤ **Informe Comisión Permanente de Discapacidad.–**

28 Se recibe informe emitido por las Regidoras Ashley Tatiana Brenes Alvarado,
29 Diana María Corrales Morales y Vanessa Ugalde Quirós, el cual se transcribe a

1 continuación:

2

3 Sesión Ordinaria: 01

4 Fecha: 12-05-20

5 Hora: 5:30 pm

6 Lugar: Reunión Virtual

7

8 Se elige a la regidora Vanessa Ugalde Quirós como coordinadora de esta comisión
9 y a Ashley Brenes A. como secretaria.

10

11 Se sesionará de manera ordinaria los TERCER miércoles de cada mes a las 6:30
12 p.m. y extraordinariamente la veces que se considere necesario.

13

14 Concluye la sesión a las 6:45p.m

15

16 **SE ACUERDA:**

17

18 Dar por recibido el presente informe.-

19

20 ➤ **Informe Comisión Permanente de la Mujer.-**

21 Se recibe informe emitido por las Regidoras Ashley Tatiana Brenes Alvarado,
22 Diana María Corrales Morales y Vanessa Ugalde Quirós, el cual se transcribe a
23 continuación:

24

25 Oficio: CDLM-12-05-20

26 INFORME: Comisión de la Condición de la Mujer

27 Sesión Ordinaria: 01

28 Fecha: 12-05-20

29 Hora: 5:30 pm

1 Lugar: Reunión Virtual

2

3 Se elige a la regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado como coordinadora de esta
4 comisión y a Vanessa Ugalde Quirós como secretaria.

5

6 Se sesionará de manera ordinaria los TERCEROS miércoles de cada mes a las 5:00
7 p.m. y extraordinariamente la veces que se considere necesario.

8 **Se acuerda** convocar a Dita Watson ex -regidora de esta comisión y a Tania
9 Barrantes del INAMU a la próxima sesión del comité, de igual manera solicitamos
10 una reunión con Pilar Porras funcionaria municipal para el 20 de mayo del 2020 a
11 las 8:00 a.m.

12 **Se acuerda** solicitar a la policía municipal de San Carlos un informe sobre la
13 estadística de delitos contra la mujer.

14

15 Concluye la sesión a las 6:30 p.m.

16

17 El Regidor Luis Fernando Porras Vargas, sobre el segundo acuerdo del
18 presente informe, pregunta, ¿Qué tiene que ver la Policía Municipal con ese caso?

19

20 La Regidora Municipal, Diana María Corrales Morales, al respecto indica que
21 se puede corregir, aclara que la información llegó de parte de la Policía Municipal,
22 por esa razón fue que se imaginó que dentro de los Cuerpos Policiales ellos
23 comparten cierta información, no hay problema si se tiene que corregir.

24

25 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, en ese
26 caso hay que corregir el acuerdo de recomendación de la Comisión, lo que procede
27 sería votarlo en contra y que luego la Comisión tome otro acuerdo en la próxima
28 sesión y lo traslade al Concejo Municipal.

29

1 **ACUERDO N°22.-**

2

3 Rechazar la recomendación de acuerdo presentada por la Comisión
4 Permanente de la Mujer, referente a solicitar a la Policía Municipal de San Carlos
5 un informe sobre la estadística de delitos contra la mujer. **Votación unánime. –**

6

7 ➤ **Informe nombramiento en Comisión de la Síndica Maybell Morales Ulate.-**

8 Se recibe informe emitido por la Síndica Maybell Morales Ulate, el cual se
9 transcribe a continuación:

10

11 El pasado lunes 11 de mayo del 2020, fui nombrada en comisión por motivo de
12 encontrarme en la misión de repartir diarios a personas con necesidad de alimentos,
13 en las comunidades de Santa María, El Plomo, Paraíso y Pocosol (El Campo),
14 iniciamos a las 8:00 am y se concluyó a las 5 y 45 pm. La entrega se realizó
15 mediante una lista previa por los líderes comunales.

16

17 **SE ACUERDA:**

18

19 Dar por recibido el presente informe.-

20

21 ➤ **Informe nombramiento en Comisión de la Síndica Leticia Campos**
22 **Guzmán.-**

23 Se recibe informe emitido por la Síndica Leticia Campos Guzmán, el cual se
24 transcribe a continuación:

25

26 Aguas Zarcas, 18 de mayo del año 2020

27 Para informar sobre el nombramiento en comisión del pasado lunes 11 del presente
28 mes. Empecé a las 9:00 AM coordinando el transporte para viajar a Ciudad Quesada
29 a retirar 50 diarios los cuales ya estaban designados a 50 familias que están en

1 necesidades alimentarias por consecuencias del COVID-19. LOGRO CONSEGUIR
2 2 VEHICULOS YA QUE EN UNO SOLO NO ERA posible transportarles. A las 1:30
3 AM logramos cargar y regresar a Aguas Zarcas con el objetivo.

4

5 A partir de la 1:00 PM se da inicio al llenado de boletas, 110 en total pues con
6 donación de La Cadena asignamos 60 más, para en los días siguientes hacer
7 entrega 110 diarios a 110 familias.

8

9 El lunes en llenado e investigación de datos y direcciones correctas terminamos
10 5:30 PM

11

12 **SE ACUERDA:**

13

14 Dar por recibido el presente informe.-

15

16 ➤ **Informe nombramiento en Comisión de la Regidora Diana María Corrales**
17 **Morales.-**

18 Se recibe informe emitido por la Regidora Diana María Corrales Morales, el
19 cual se transcribe a continuación:

20

21 Fecha: lunes 18 de mayo del 2020.

22 Lugar: Reunión Virtual.

23 Hora Salida Domicilio: No aplica. Hora Llegada Domicilio: No aplica.

24 Hora Inicio Actividad: 2:30pm. Hora Finalización Actividad: 4:35pm.

25

26 Participantes:

27 Rodolfo Méndez, Ministro de Obras Públicas y Transportes.

28 Mario Rodríguez, Director Ejecutivo CONAVI.

29 Esteban Coto, Director Regional CONAVI.

- 1 Luis Ramón Carranza, Diputado.
- 2 María José Corrales, Diputada.
- 3 María Inés Solís, Diputada.
- 4 Mónica Alfaro, Enlace Territorial de Casa Presidencial.
- 5 Asesores legislativos.

6

7 Asunto: Solicitud a la Comisión Nacional de Emergencias para la intervención de
8 rutas nacionales en el Cantón de San Carlos para atender la emergencia del Covid-
9 19 en el área fronteriza.

10

11 Temas Tratados (Resumen):

12 El señor Esteban Coto confirma que el día 14 de mayo se presentó el proyecto ante
13 la Comisión Nacional de Emergencias para facilitar la transitabilidad y movilidad en
14 la Zona Norte en atención a la Emergencia del Covid-19 y a la vigilancia del sector
15 fronterizo con Nicaragua. En total son ¢3.596.871.208 en obras de sello asfáltico o
16 lastre en 249 kilómetros de rutas nacionales que se encuentran en mal estado, que
17 incluye:

Ruta	Monto	Detalle
227	692.673.800	Sello asfáltico 18km San Joaquín, Lastreo a Moravia 18km.
760	613.700.000	Sello asfáltico 10Km Medio Queso, Lastreo a Trocha 12km.
761	724.480.000	Sello asfáltico 18km inmediaciones El Concho, Lastreo a Tiricias 25km.
250	731.800.000	Sello asfáltico 18km Boca Tapada, Lastreo a Boca San Carlos 32km.

507	164.999.908,8	Acarreo de perfilado del MOPT Colima a R507 Sarapiquí - Delta CR, con colaboración MOPT Heredia.
138	669.217.500	Sello asfáltico 17km Caño Negro - Colonia Puntarenas.
	3.596.871.208,8	

1

2 Se expuso también el proyecto de un segundo paquete de rutas para que sea
3 intervenidas por el CONAVI, ya que tienen importancia de interconexión cantonal,
4 por un total de ₡1.317.707.900 en rutas como:

- 5 ● 749 Santa Fé - La Gloria, con orden sanitaria por polvo, sello 9km.
- 6 ● 751 Altamira - San Jorge, sello asfáltico 13km.
- 7 ● 747-750 Vuelta Cooper, relastreo 8km.
- 8 ● 733 Guatuso hasta Chambacú, relastreo.
- 9 ● 139 Guatuso a Caño Negro, relastreo.

10 Se conversó ampliamente sobre la preocupación por la asignación a la Zona Norte
11 de recursos por parte de la gerencia de CONAVI, y por el pago pendiente a
12 empresas territoriales.

13 El señor Ministro de Obras Públicas se comprometió a hacer los estudios y darle
14 seguimiento a las situaciones presentadas.

15 Se Recomienda al Concejo Acordar:

16 Presentar una moción en apoyo para que la Comisión Nacional de Emergencias
17 atienda con prontitud las rutas nacionales fronterizas que contribuyan con la labor
18 de vigilancia que se está llevando a cabo por todos los cuerpos policiales del país.

19 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, firmante del
20 presente informe, indica que, retira la recomendación de acuerdo que se da en el
21 informe, porque hay una moción presentada que se verá en punto de mociones

1 según el orden del día, al respecto.

2

3 **SE ACUERDA:**

4

5 Dar por visto y recibido el presente informe.-

6

7 ➤ **Informe nombramiento en Comisión del Síndico Guillermo Jiménez**
8 **Vargas.-**

9 Se recibe informe emitido por el Regidor Guillermo Jiménez Vargas, el cual
10 se transcribe a continuación:

11

12 Sírvase la presente para saludarlos y a la vez informarles, que el día lunes 11 de
13 mayo de 2020, no pude asistir a la sesión ordinaria celebrada por este estimado
14 Concejo Municipal, por motivo de encontrarme realizando estudios de aguas
15 pluviales en el camino 2-1-143, y en el camino 2-10-142 coordinando la construcción
16 de 8 cabezales en compañía del inspector Edgardo Espinoza en horario de 1:30 pm
17 a 4:30 pm.

18

19 Cualquier consulta con todo gusto.

20

21 **SE ACUERDA:**

22

23 Dar por visto y recibido el presente informe.-

24

25 ➤ **Informe Comisión Municipal de Gobierno y Administración.-**

26

27 Se recibe informe emitido por el Regidor Luis Fernando Solís Sauma, el cual
28 se transcribe a continuación:

29

1 FECHA: lunes 18 de mayo del 2020

2 Regidores – Asistentes:

3

4 Luis Fernando Solís Sauma

5 Coordinador Comisión Municipal Gobierno y Administración.

6 Marcela Villegas González

7 Secretaria Dirección Ejecutiva e Incidencia Política

8 Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)

9

10 Inicio de Reunión: 10:50 a.m. vía telefónica Finaliza la Reunión: 11:00
11 a.m.

12

13 OFICIO A REVISAR:

14

15 MSCCM-SC-0581-2020: Según oficio MSCCM-SC-0581-2020 el Concejo Municipal
16 de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 11 de mayo 2020, en el
17 salón de sesiones de esta municipalidad, mediante el Artículo N° 13, Acta N° 26,
18 ACORDÓ: Con base en el oficio DE-E122-05-2020 de la Unión Nacional de
19 Gobiernos Locales donde nos ofrecen su disposición de realizar una sesión de
20 trabajo virtual de una hora durante el mes de mayo para evacuar dudas sobre la
21 gestión de los Concejos Municipales, se determina, encomendar al Coordinador de
22 la Comisión de Gobierno y Administración para que coordine dicha sesión de trabajo
23 con la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

24

25 RECOMENDACIÓN:

26

27 Se acordó, el día de hoy, en conjunto con la representante de la Unión Nacional de
28 Gobiernos Locales (UNGL), la Sra. Marcela Villegas González, realizar la
29 Capacitación de forma VIRTUAL, del mes de mayo 2020, el día MIÉRCOLES 27 de

1 MAYO 2020, a las 5.00 p.m.

2 El Concejo Municipal debe acordar si esta Capacitación será una Sesión
3 Extraordinaria o una Reunión sin obligatoriedad de asistencia.

4

5 Están convocados tanto los Regidores Propietarios, Suplentes como los Síndicos.

6

7 La información necesaria para acceder a la Charla Virtual se estará pasando vía
8 correo electrónico a todos los convocados, por medio de la Secretaría del Concejo
9 Municipal.

10

11 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, explica que, se trata
12 del ofrecimiento que había hecho la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para el
13 mes de mayo, también ofrecieron más capacitaciones que podrían ser vía virtual,
14 se quedó que para de este miércoles en ocho días a partir de las 5:00 p.m. se va a
15 tener esa sesión virtual, a través del correo de la Secretaría se va a pasar las claves,
16 el número de reunión y demás para poder conectarse, lo que queda pendiente por
17 definir es el tema de si esto va a ser una sesión extraordinaria o se va a hacer como
18 una reunión.

19

20 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica al respecto, que
21 no es necesario hacer una sesión extraordinaria solo para este fin, eso sí que nos
22 convoquen a todos la Secretaría con los detalles de la reunión y así cada uno desde
23 su casa puede participar de la capacitación, sería lo más adecuado, le sugiere al
24 señor Solís Sauma que se modifique esa parte en la recomendación y acordar que
25 sea de manera virtual si todos los compañeros están de acuerdo.

26

27 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que,
28 definitivamente tiene que ser virtual, lo único que se modificaría en el informe es
29 que sea una invitación a una charla de capacitación de manera voluntaria y que no

1 sea una sesión extraordinaria.

2

3 **ACUERDO N°23.-**

4

5 1. Invitar a Regidores Propietarios, Suplentes y Síndicos, a participar de manera
6 voluntaria a la capacitación de forma virtual, impartida por la Unión Nacional
7 de Gobiernos Locales (UNGL), el día miércoles 27 de mayo del 2020, a partir
8 de las 05:00 p.m.

9 2. La información necesaria para acceder a la Charla Virtual se estará pasando
10 vía correo electrónico a todos los convocados, por medio de la Secretaría del
11 Concejo Municipal.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13

14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, propone una moción
15 de orden, a fin de alterar el orden del día, en razón de que la semana anterior se
16 nombraron algunas comisiones especiales, hoy hay que conformarlas, pero no se
17 incluyó como un punto en el orden del día que sería Nombramiento de Comisiones
18 Municipales.

19

20 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que, con
21 el tema de las Comisiones Especiales, conversaban en el Grupo Bloque por San
22 Carlos que hay que trabajar bastante y por dicha tenemos la posibilidad de que los
23 Regidores Suplentes nos colaboren, desconozco como estará la integración, pero,
24 si es importantes considerar a los Regidores Suplentes particularmente los del
25 Bloque por San Carlos están deseosos de poder aportar.

26

27 **SE ACUERDA:**

28 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **Nota:** Al ser las 18:13 horas el Presidente Municipal, Juan Diego González Picado,
2 decreta un receso de quince minutos. -

3

4 **Nota:** Al ser las 18:28 horas el Presidente Municipal, Juan Diego González Picado,
5 retoma la sesión contándose con todos los miembros del Concejo Municipal
6 presentes. -

7

8

ARTÍCULO XIII.

9

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES MUNICIPALES. -

10

➤ Nombramiento de comisiones municipales. --

12

13 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a conformar las
14 Comisiones Municipales, que se detallan a continuación:

15

16

COMISIONES ESPECIALES:

17

• Comisión Especial de Tecnología. -

19

20 Marianela Murillo Vargas.

21 Juan Diego González Picado.

22 José Pablo Rodríguez Rodríguez.

23 Diana María Corrales Morales.

24 Isabel Rodríguez Vargas.

25

• Comisión Especial de Asuntos Económicos. -

27 Keilor Chavarría Peñaranda.

28 Wilson Manuel Román López.

29 Ashley Tatiana Brenes Alvarado.

1 Vanessa Ugalde Quirós.

2 Diego Chioldes López.

3

4 **Nota:** El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que hay un
5 cambio en las Comisiones de Asuntos Culturales y Asuntos Jurídicos, se
6 intercambian el Regidor Alexander Vargas Porras con la Regidora Yuset Bolaños
7 Esquivel, pasándose el señor Alexander Vargas Porras para la Comisión de Asuntos
8 Culturales y la señora Yuset Bolaños para la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

10 **ARTÍCULO XIV.**

11 **MOCIONES. -**

12

13 ➤ **Solicitud de creación de Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del**
14 **Norte del Cantón de San Carlos. -**

15

16 Se recibe moción, presentada por el Regidor Evaristo Arce Hernández, apoyada
17 por los Regidores Álvaro Esquivel Castro, Alexander Vargas Porras y Juan Diego
18 González Picado, la cual se detalla a continuación:

19

20 **Yo** Evaristo Arce Hernández, Regidor suplente, presento a consideración de
21 ustedes la siguiente moción.

22

23 El pasado 7 de marzo 2020 se realizó una sesión extraordinaria del concejo
24 Municipal de San Carlos en la comunidad de Crucitas de Cutris donde fueron
25 invitados todos los regidores entrantes periodo 2020-2024.

26

27 Departe de Crucitas y comunidades fronterizas presentaron una lista de urgentes
28 necesidades para lo cual pidieron se nombrará una comisión de coordinación y
29 seguimiento. En esa sesión extraordinaria como regidor solicité ver la posibilidad

1 que el nuevo Concejo Municipal entrante 2020-2024, valorara nombrar una
2 Comisión especial de abordaje que se llame **Comisión Especial de Asuntos**
3 **Fronterizos del Norte del cantón de San Carlos** para ver los temas fronterizos.

4

5 **Recomiendo acordar:**

6

7 Crear en el Concejo Municipal una **Comisión Especial de Asuntos Fronterizos**
8 **del Norte del cantón de San Carlos.**

9

10 Preferiblemente sea integrada por los Regidores y Síndicos de los distritos
11 colindantes en la frontera con Nicaragua para atender temas de zona fronteriza de
12 manera integral, dar seguimiento a la problemática de Crucitas y asuntos conjuntos
13 que afectan la seguridad y desarrollo social en todas las comunidades fronterizas
14 de los distritos Cutris, Pocosol y Pital. Se integrará de dos representantes de la
15 organización comunal denominada Comunidades Fronterizas del Norte electos por
16 las comunidades firmantes en el documento que presentaron en la sesión
17 extraordinaria en Crucitas el día 7 de marzo 2020. Los Consejos de Distrito de
18 Pocosol y Pital podrán nombrar un dirigente comunal que represente el cordón
19 fronterizo. También se integrará quien represente el Concejo Municipal ante el
20 Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) Vigente. Se solicitará
21 participación del enlace de la Presidencia vigente del Gobierno Central de la
22 República y al Director Nacional de Policía de Frontera o su representante.

23

24

25 La Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del cantón de San Carlos
26 deberá entregar informes al Concejo Municipal y se publicará en sitio oficial de la
27 Municipalidad de San Carlos.

28 **Se solicita dispensa de trámite.**

29

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, indica que, le es muy
6 grato presentar la moción, sobre todo en referencia a la zona fronteriza que es una
7 zona que durante muchos años viene sufriendo el olvido de muchos Gobiernos y
8 que hoy refleja una serie de grandes dificultades que requieren de una Comisión
9 como la que se está proponiendo que tenga el músculo para unirse a las
10 comunidades y dar importantes soluciones, dentro de esa preocupación que se da
11 en la frontera sobre sale que sean fronteras abiertas, por ahí entra y sale el
12 Nicaragüense y el que quiera salvo ahora que hay restricción con esta epidemia,
13 pero, creemos y ojalá no sea así, que por pasar la epidemia las fronteras volverán
14 a quedar abiertas, eso ha provocado lo que es hoy la zona fronteriza, inseguridad,
15 minería ilegal, pobreza, inmigración y también a eso se unen tareas que hay que
16 buscarle solución como son las mejoras a los caminos municipales, las rutas
17 nacionales, en fin es una tarea muy grande, por eso la moción se procura integrar
18 a todos los Regidores y Síndicos de los Distritos fronterizos y también dirigentes
19 comunales que estén inmersos dentro del cordón fronterizo. En cuanto a las rutas
20 nacionales eso ha sido nuestra preocupación porque son caminos en lastre y muy
21 larga distancia, creo que en estos momentos la zona está pasando por noticias muy
22 buenas y hay que reconocer el buen trabajo que ha venido haciendo el Ingeniero
23 Esteban Coto, Director Regional del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) porque
24 está elevando la voz de las rutas fronterizas al Gobierno a través de la Comisión de
25 Emergencias un proyecto que va ser una gran solución, aplaudir esa propuestas del
26 señor Esteban Coto porque en la zona fronteriza se logra mejorar las rutas
27 nacionales que son accesos principales, que son arterias directas a la frontera ya
28 eso va a alivianar en mucho, nos queda como Municipalidad unir esfuerzos con los
29 Síndicos y todos para empezar a buscar soluciones a los caminos municipales.

1 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, le agradece al
2 señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, por la iniciativa de la
3 conformación de esa Comisión Especial de Asuntos Fronterizos, fue algo que inició
4 desde el Concejo Municipal anterior que incluso tomaron la iniciativa de invitarnos
5 a la visita que se hizo en el Distrito de Cutris para ver las problemáticas y escuchar
6 a la gente que vive allí y vive la problemática día a día, además recalca que, le
7 interesaría mucho que el equipo de ellos esté presente en esa Comisión porque sí
8 hay temáticas en las que quieren impulsar muchísimo el tema de la línea fronteriza,
9 particularmente el tema de Pocosol, Cutris y Pital es bastante complejo en relación
10 a los otros distritos, son los tres distritos con los índices de desarrollo social más
11 bajos que tiene el cantón, si hay mucho que trabajar particularmente ahí, empezar
12 por los temas más básicos, como el acceso al agua para que puedan ejercerse
13 actividades económicas y otro tipo de actividades que en este momento están
14 siendo difícil porque no se cuenta ni con lo más básico que es el agua potable,
15 después de ahí el asunto de las vías, me uno a la felicitación que hace el señor
16 Evaristo Arce Hernández a Esteban Coto por la gran labor que ha hecho porque
17 sean atendidas con la Comisión Nacional de Emergencias que nos daría un impulso
18 a la zona fronteriza, tenemos que procurar que allí hayan oportunidades para
19 desarrollarse y esto es una gran iniciativa que un Concejo como éste tome la batuta
20 en una línea específica para un sector que de verdad lo necesita. Hay otras líneas
21 en las que en las otras comisiones también se podría colaborar, como la Comisión
22 de Ambiente en la que se podría también acompañar a esa Comisión y hacer
23 esfuerzos conjuntos en proyectos específicos que esa zona también es muy rica en
24 recursos naturales que pueden ser aprovechados por las sociedades que allí viven
25 y por las empresas que se quieran formar de los mismos vecinos, el tema de
26 Seguridad está de más platicarlo, en este momento todavía se vuelve
27 potencialmente peligroso para todo el país, ya no solo es un asunto de seguridad
28 para el cantón de San Carlos sino un tema de seguridad nacional, creo que aquí
29 nadie se opondría a que se pueda trabajar en conjunto con las otras autoridades

1 nacionales para poder atender esa zona fronteriza en este momento que estamos
2 clave en la pandemia.

3

4 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, señala que, aunque
5 haya muchas debilidades, hay mucho subdesarrollo en esa región, índices de
6 subdesarrollo muy marcados, una región muy extensa, Cutris el distrito más grande
7 de este país, aldeaño a Pocosol, Pital son regiones sumamente extensas,
8 migratorias, con problemas de todo tipo, caminos, agua potable, agradecerle a
9 Regidor Evaristo Arce por presentar esta moción, de verdad esto es una comisión
10 que debería ser de todo este Concejo, eso es un reto muy grande, me siento muy
11 responsable en este momento, porque creo que debo aportar todo lo posible por
12 luchar por ese desarrollo deseado de esa zona, no terminaría de hablar de un
13 montón de situaciones, lo decía muy bien la compañera, hay riquezas muy grandes,
14 que podemos cambiar la historia, podemos proponer y hacer cambios muy
15 importantes para que así poco a poco vaya cambiando la historia en esa región.

16

17 El señor Jose Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que, a
18 esa región del país hay que meterle más cariño, más recursos, más energía, como
19 se habló en la sesión anterior del tema de Buena Vista, aquí aplica lo mismo, no
20 porque sean menos ciudadanos o menos habitantes debemos bajarle la prioridad al
21 desarrollo que esas comunidades requieren, más bien meterles más para poder
22 equilibrar las oportunidades, en hora buena que se propone este tema y que se
23 retoma porque por lo menos de la versión que tengo de las comunidades ahí son
24 bastantes bien organizadas, todas las comunidades del lado de Cutris, Pocosol
25 hicieron un documentos muy bien planteado donde establecen no solo que es lo
26 que está mal sino que establecen soluciones, mencionar a Juan Pablo Rodríguez
27 vecino de Cutris quien movió cielo y tierra, coordinó durante semana con el señor
28 Nelson Ugalde para que se hiciera la sesión municipal en Crucitas, hay que
29 aprovechar que esas comunidades de Cutris y Pocosol y la de Pital también

1 representada con mucho orgullo por el Regidor Evaristo Arce se unan como distritos
2 fronterizos para que podamos como Concejo y Gobierno Local apoyarles en los que
3 se requiera, así como esa comisión fue nombrada en el Concejo Municipal anterior,
4 hay otras comisiones especiales que fueron nombradas en el Concejo anterior, está
5 la de la Agencia para el Desarrollo, la Carretera San Carlos, la del COVID, Plan
6 Regulador y son comisiones así como esta que es importante integrarlas también
7 hay que integrarlas, según entiendo de oficio el Presidente también podría llamar a
8 revisar la integración de esas comisiones, sería muy oportuno ya que se está
9 también conformando esta que fue del Concejo anterior que tratemos de conformar
10 estas otras también.

11

12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al respecto,
13 indica que, según le indicó la Asesoría Legal del Concejo hace varias semanas
14 cuando hice la consulta, es que las Comisiones Especiales no trascienden entre
15 un periodo y otro y deben crearse por acuerdo municipal, tal como lo hemos hecho
16 con la Comisión de Tecnología, la de Económicos y ahora la de Asuntos Fronterizos,
17 le manifiesta al Regidor José Pablo Rodríguez que si tiene alguna comisión que
18 desea plantear vía moción podría proponer la creación de esa comisión, en cuanto
19 a lo que mencionaba de la Asociación Pro-Carretera y esas otras, no son comisiones
20 municipales, sino, son representaciones que tiene este Concejo Municipal en otros
21 órganos, en su momento cuando llegue, como fue lo que sucedió lo de la Junta Vial,
22 donde indican que tienen los miembros vencidos, se necesita que se nombren,
23 cuando eso suceda se procederá a nombrarlos, en ese caso estaríamos pendientes
24 a que la Asociación Pro-Carretera mande el oficio diciendo eso, igual con el tema
25 de PRESOL, la Junta Laboral, hay que esperar que lleguen los acuerdo para que el
26 Concejo nombre a los representantes, pero, no sol comisiones municipales que le
27 corresponde a la Presidencia integrar.

28

1 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica de Pital, agradece y felicita al
2 señor Evaristo Arce por la moción presentada, se ha trabajado fuerte, pero, si
3 logramos ver en el mapa de San Carlos tres distritos los más extensos son Cutris,
4 Pocosol y Pital, y por la misma naturaleza de ser fronterizos, pues toda frontera trae
5 un montón de situaciones en las que van a estar sumergidos, con esta moción creo
6 que un buen grupo de personas interesadas en ver como recuperamos algunos
7 asuntos como son los caminos, las rutas nacionales, los caminos municipales,
8 aclara que en estos últimos cuatro años se han hecho grandes esfuerzos y el mapa
9 vial por lo menos del distrito de Pital ha cambiado sobremanera, reconocerle a la
10 Municipalidad y a la persona de Don Alfredo Córdoba que nos ha apoyado al 100%
11 muchos caminos en tierra ya ahorita con transitables, eso quiere decir que si nos
12 unimos vamos a tener más fuerzas, es muy necesario si la lucha de que la vigilancia
13 policial continúe por toda la vida en los cordones de la frontera, son más de
14 trescientos kilómetros de frontera, que no va ser fácil y un montón de puntos ciegos
15 que es en lo que hay que trabajar para que se habiliten esos caminos y la policía
16 pueda también colaborar, sabemos que los amigos del otro lado conocen muy bien
17 la frontera mucho mejor que nosotros, Doña Epsy Campbell está muy anuente a
18 que podamos trabajar duro a los caminos en ruta nacional en la frontera en el caso
19 de Pital, igual va a ser con los otros, esa comisión ojala que los que queden o
20 quedemos ahí está bien tomarnos en cuenta, que seamos brazo duro y poder en
21 realidad trabajar para que sea una realidad la expectativa que hoy el Regidor
22 Evaristo Arce nos coloca en esta moción.

23

24 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, indica que, el reto es
25 muy grande y ojalá esta moción se aprueba no defraudemos a la zona fronteriza,
26 tengo el documento precisamente de las comunidades fronterizas del norte que
27 firma el señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, es triste le envían un documento a
28 dieciocho instituciones y solo cuatro respondieron, eso refleja la poca importancia
29 que se le da a la zona fronteriza, como aplaudo al Gobierno por todo lo que está

1 haciendo en estas fechas en San Carlos, ojalá que si se nombra que no sea un
2 fracaso, que no le demos un golpe duro como se lo ha dado la historia en la zona
3 fronteriza.

4

5 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta que, el
6 tema de Crucitas como Municipalidad tenemos que verlo como un asunto prioritario,
7 y es un asunto prioritario, lo que pasa es que con el tema del CONVID en este
8 momento lo quitó del mapa de lo que había, los que fuimos a Crucitas pudimos ver
9 claramente lo que está pasando ahí, tenemos un problema de explotación ilegal del
10 oro, un problema de pérdida del patrimonio porque la tierra con el oro se la llevan
11 de Costa Rica, la pasan al río y se la llevan para Nicaragua, hay un problema de
12 migración descontrolado completamente, problema de salud de enfermedades
13 típicas, ya los problemas de salud venías desde hace tiempo con lo que estaba
14 sucediendo en Crucitas, aparte de eso también obviamente se suma el gravísimo
15 problema de lo que significa el manejo que le está dando el Gobierno de Nicaragua
16 al COVID, tenemos que hacer algo porque eso ya nos está daño problemas y
17 evidentemente todo un problema social de pobreza, de poca inversión, es evidente
18 que en esa zona con solo llegar se siente que se invierte poco, una zona tan rica,
19 grande, tan progresista, fincas gigantes que hay que se puede producir mucho,
20 pero, no se puede producir en medio de la nada, la forma más digna para combatir
21 la pobreza es generar empleo, digo esto para que los que conformen la comisión
22 tengan de verdad un espíritu de querer hacer algo, porque lo que pasa ahí es grave
23 y no hay tiempo tampoco para poder tratar de esperamos para ver soluciones.

24 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, indica que, está enterado de lo
25 que menciona Evaristo Arce, es una tristeza que no haya habido respuesta porque
26 es una comunidad que se organiza, es una comunidad que identifica que está mal,
27 bueno varias comunidades y todavía dicen estamos aquí para querer trabajar, creo
28 que es parte de acompañamiento que hay que hacer, lo que estén es esa comisión
29 deben trasladarnos al seno del Concejo todos esos temas para poder acuerparlos

1 y hacer la presión que se debe hacer con el Gobierno Centro y también con la
2 Administración Municipal, para poder canalizar los recursos que sean necesarios.

3
4 **ACUERDO N°24.-**

- 5
- 6 • Crear en el Concejo Municipal una **Comisión Especial de Asuntos**
7 **Fronterizos del Norte del cantón de San Carlos.** Preferiblemente sea
8 integrada por los Regidores y Síndicos de los distritos colindantes en la
9 frontera con Nicaragua para atender temas de zona fronteriza de manera
10 integral, dar seguimiento a la problemática de Crucitas y asuntos conjuntos
11 que afectan la seguridad y desarrollo social en todas las comunidades
12 fronterizas de los distritos Cutris, Pocosol y Pital.
 - 13 • Se integrará de dos representantes de la Organización Comunal denominada
14 Comunidades Fronterizas del Norte electos por las comunidades firmantes
15 en el documento que presentaron en la Sesión Extraordinaria en Crucitas el
16 día 07 de marzo 2020.
 - 17 • Los Concejos de Distrito de Pocosol y Pital podrán nombrar un dirigente
18 comunal que represente el cordón fronterizo.
 - 19 • También se integrará quien represente el Concejo Municipal ante el Consejo
20 Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) Vigente.
 - 21 • Se solicitará participación del enlace de la Presidencia vigente del Gobierno
22 Central de la República y al Director Nacional de Policía de Frontera o su
23 representante.
 - 24 • La Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del cantón de San
25 Carlos deberá entregar informes al Concejo Municipal y se publicará en sitio
26 oficial de la Municipalidad de San Carlos.

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

1 ➤ **Solicitar de apoyo a la Comisión Nacional de Emergencias para la**
2 **intervención de rutas nacionales fronterizas. -**

3 Se recibe moción, presentada por los Regidores Diana María Corrales
4 Morales, Luis Fernando Porras Vargas, José Pablo Rodríguez Rodríguez y Luis
5 Fernando Solís Sauma, la cual se detalla a continuación:

6
7 Lunes 18 de mayo del 2020

8 TEMA PROPUESTO: Solicitud de apoyo a la Comisión Nacional de Emergencias
9 para la intervención de rutas nacionales fronterizas.

10
11 REGIDORES PROPONENTES: Diana Corrales (PAC), Luis Fernando Porras
12 (PLN), José Pablo Rodríguez Rodríguez (PGS) y Luis Fernando Solís Sauma
13 (PUSC).

14
15 FUNDAMENTO:

16
17 El jueves 14 de mayo del año en curso autoridades del Consejo Nacional de Vialidad
18 (CONAVI) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) presentaron ante
19 la Comisión Nacional de Emergencias el plan para intervenir con sello asfáltico o
20 lastre 249 kilómetros de rutas nacionales fronterizas que se encuentran en mal
21 estado mediante el Fondo Nacional de Emergencias. Esto incluye las rutas San
22 Joaquín – Moravia, Medio Queso – La Trocha, El Concho – Tiricias, Boca Tapada –
23 Boca San Carlos, Sarapiquí – Delta CR y Caño Negro – Colonia Puntarenas.

24
25 El estado de estas rutas ya venía siendo un problema para los vecinos de dichas
26 comunidades, pero la emergencia producto del COVID-19 ha puesto de manifiesto
27 como la condición de estas vías nacionales le ha dificultado sus labores a las
28 autoridades que están atendiendo la emergencia y la situación podría agravarse
29 dada la vulnerabilidad migratoria que tenemos en la región.

1 RECOMENDAMOS ACORDAR:

2

3 Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias su apoyo a la solicitud realizada
4 por el CONAVI y el MOPT para intervenir las rutas nacionales fronterizas en la región
5 norte del país por un monto cercano a lo ₡3 600 millones.

6

7 Notificar a los Concejos Municipales de Los Chiles y Sarapiquí.

8

9 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI X NO

10

11 **SE ACUERDA:**

12

13 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

14

15 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, agradece
16 mucho de que todos las fracciones presentes en el Concejo apoyen la moción,
17 indica que, realmente es la salida más a corto plazo que se podría tener, lo que se
18 presentó fue un muy buen proyecto que incluye diversas rutas de toda la línea
19 fronteriza, además externar la preocupación porque si esto no pasa, no hay un plan
20 B por lo menos este año para esa rutas nacionales, el COSEVI ya no tiene recursos
21 asignados como bien lo explicó el señor Alcalde la semana anterior y eso va a
22 afectar muchísimo al cantón, el hecho que se pueda aprovechar este momento de
23 emergencia para presentar una propuesta y atender esa línea fronteriza para que
24 en primer instancia los Cuerpos Policiales, que son como ocho los que están
25 participando puedan hacer vigilancia en la zona fronteriza es sumamente positivo,
26 ni que hablar de lo que se viene posteriormente que es la reactivación económica
27 de todo el cantón de San Carlos, zonas como la línea de Pital que se verían
28 favorecidas de que el turista que se vaya a recibir nacional o extranjero puedan
29 acceder mucho más fácil a los hoteles y a las empresas de diferente índole que

1 están en esas zonas, de verdad no hay un plan B cercano, eso fue algo de lo que
2 se le externó el viernes anterior al Ministro de Obras Públicas, él está consciente de
3 esto y afirmó que va hacer las investigaciones del caso porque no posible que se
4 deje a la Zona Norte sin recursos para poder atender las vías nacionales, va hacer
5 un estudio de los dos últimos años en los recursos asignados a ésta zona y ver si
6 de verdad hay una inconsistencia, que claramente la hay, en lo que se está haciendo
7 a nivel nacional, tener presente que tenemos el compromiso del Ministro de Obras
8 Públicas para resolver esta situación y apoyar en lo que sea para que esta obra
9 realmente se ejecute.

10

11 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, cree que
12 esto es de carácter obligatorio, es definitivo que tenemos que tratar de hacer todo
13 lo que sea humanamente posible para que esto se haga, si no logramos que ese
14 dinero salga para la reparación de esos caminos, prácticamente este año no
15 tendríamos nada en ese sentido y vamos a tener un problema muy grave y no
16 podemos pretender ayudarle al turismo, no podemos pretender tener una mejor
17 condición económica, una activación económica en esa zonas, no podemos
18 pretender tratar de mejorar las condiciones sociales, sino mejoramos las carreteras,
19 si no hay carreteras en buen estados y podemos transitar con las mercancías,
20 productos y todo lo que se ocupa para poder producir vamos a estar en problemas,
21 no solo eso, esas carreteras tienen una connotación diferente y tienen que ver con
22 la seguridad nacional, porque ahí transita cualquier cantidad de contrabando, de
23 cosas que no están a derecho, por tal razón estamos en la obligación de que eso
24 salga y la obligación de presionar para que ese dinero venga y nos ayude a
25 solucionar parte de este grave problema que estamos teniendo hoy.

26

27 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, señala que, es
28 increíble el impacto que tendría la zona fronteriza el contar con esas rutas en mejor
29 tránsito, es un asunto urgente para el control fronterizo, control sanitario, hay que

1 estar en la frontera para sentir lo que siente los pobladores y el impacto que significa
2 el poder un camino en buen estado, da lástima y desesperación de ver las patrullas
3 en estos tiempos, como andan a grandes velocidades porque tienen que hacerlo y
4 como salen esas patrullas deterioradas, el sacrificio que hacen los oficiales de
5 Fuerza Pública, que hace el Ministerio de Salud para trasladarse hasta la frontera,
6 tal vez sea mucho dinero, pero, para el impacto que va a tener es increíble y va a
7 ser una zona que no solamente nos va a brindar una mejor seguridad, sino como
8 decía el compañero Luis Fernando Solís también va a levantar la economía un
9 pueblo que ha estado deprimido durante muchos años.

10
11 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, indica que, sin duda
12 sería una gran solución para esa región, específicamente la ruta 227 Buenos Aires
13 – Moravia, se habla de una propuesta de 18 kilómetros de sello asfáltico sería una
14 maravilla, porque después de eso hay unos 20 kilómetros más que se intervendrían
15 con lastre, que sería también un gran paso, porque después de eso aledaños a esa
16 ruta 227 hay unas 35 o 40 caminos municipales y algunos de ellos con distancias
17 de 15 y más kilómetros, el asunto es grande, pero, que bien, de verdad apoyar la
18 moción y luchar, porque esto traería a todas esas rutas un gran cambio.

19
20 **ACUERDO N°25.-**

21 1. Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias su apoyo a la solicitud
22 realizada por el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y el Ministerio de
23 Obras Públicas y Transportes (MOPT) para intervenir las rutas nacionales
24 fronterizas en la región norte del país por un monto cercano a lo ₡3 600
25 millones.

26
27 2. Notificar a los Concejos Municipales de Los Chiles y Sarapiquí.

28
29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 ➤ **Mejorar la eficiencia del uso del Recurso Humano y las instalaciones,**
2 **mediante la reestructuración de las jornadas laborales y la implementación**
3 **del Teletrabajo. -**

4 Se recibe moción, presentada por el Regidor Luis Fernando Solís Sauma,
5 apoyada por los Regidores Diana María Corrales Morales, María Luisa Arce Murillo
6 y Juan Diego González Picado, la cual se detalla a continuación:

7
8 MOCIÓN: Mejorar la eficiencia del uso del Recurso Humano y las instalaciones,
9 mediante la reestructuración de las jornadas laborales y la implementación del
10 Teletrabajo.

11
12 FECHA: lunes 18 de mayo del 2020

13
14 FUNDAMENTO:

15
16 El Artículo 125 y 126, del Código Municipal, que indican; el art.125 “Establécese la
17 Carrera Administrativa Municipal, como medio de desarrollo y promoción humanos.
18 Se entenderá como un sistema integral, regulador del empleo y las relaciones
19 laborales entre los servidores y la administración municipal...”; art. 126 “Cada
20 municipalidad deberá regirse conforme a los parámetros generales establecidos
21 para la Carrera Administrativa y definidos en este capítulo. Los alcances y las
22 finalidades se fundamentarán en la dignificación del servicio público y el mejor
23 aprovechamiento del recurso humano, para cumplir con las atribuciones y
24 competencias de las municipalidades”.

25
26 De todos es sabido, que las condiciones laborales cambiaron dramáticamente
27 después de la pandemia del COVID_19, ya no es posible mantener el personal con
28 altos grados de hacinamiento, de hecho, ni siquiera la separación tradicional entre
29 colaboradores de oficina ya es permitida por el alto riesgo de contagio. A esto se

1 suma que de por sí, ya el ayuntamiento sancarleño experimentaba antes de esta
2 situación, problemas de espacio físico para mantener toda la planilla cómodamente
3 distribuida en sus espacios de oficinas.
4 Hoy, ya el Departamento de Recursos Humanos, tiene la experiencia de mantener
5 personal trabajando desde sus casas de habitación, modalidad conocida como
6 Teletrabajo; la cual ha resultado un éxito, según manifestaciones de muchas
7 empresas también obligadas a utilizar este recurso. El principal beneficio es
8 indudablemente, el poder disponer de mayor espacio para la planilla que
9 efectivamente debe presentarse a las instalaciones a realizar su trabajo o porte de
10 él. Además de obtener otros beneficios como ahorro de insumos de limpieza,
11 electricidad, mantenimiento de equipos de oficina, infraestructura, gasto innecesario
12 de papel; los colaboradores también obtendrán beneficios mediante estas
13 modalidades nuevas de trabajo como, estar más cerca de sus familias, menor riesgo
14 para ellos y sus familias de contagio de esta enfermedad y otras, ahorros en
15 pasajes, combustible, alimentación, riesgo de accidentes. Incluso se reporta que el
16 teletrabajo hace más eficientes y eficaces al personal.

17

18 Importante tomar en cuenta que además puede planificarse mejor, la expansión o
19 una posible reubicación del Edificio Municipal por la justificante de falta de espacio
20 u otros aspectos estratégicos.

21

22 **MOCIÓN:**

23 Instar a la Administración Municipal para que elabore un Plan de Reforma de las
24 Jornadas Laborales y definición de los puestos de trabajo que puedan realizar
25 Teletrabajo, de manera que de una vez se establezca un nuevo y reformado sistema
26 laboral que cumpla con las condiciones mencionadas en el fundamento de esta
27 solicitud.

28 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI x NO

29

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, es un
6 tema que hay que tomar medidas rápidas porque de todas maneras ya es sabido
7 que el tema de COVID-19 no es algo que se va a solucionar en corto plazo, es algo
8 que nos va afectar y es una situación que cambió radicalmente la forma de operar
9 en las empresas e instituciones por tal razón lo mejor que podemos hacer es lo
10 antes posible empezar hacer las estructuraciones que corresponden para así
11 tenerlo la menor cantidad de efectos negativos.

12

13 La Regidora Diana María Corrales Morales, indica que, es fiel creyente que
14 la modalidad de teletrabajo debería expandirse muchísimo más en todo el cantón y
15 el país, es una tendencia mundial y ahora el desafío del COVID lo pone más en
16 evidencia, también trabaja para una institución pública donde se ha implementado
17 la modalidad de teletrabajo y eso más bien ha impulsado o ha acelerado el uso de
18 las tecnologías de información para ser más eficiente los procesos administrativos,
19 también es fiel creyente de la capacidad técnica que tiene el personal de esta
20 Municipalidad y como tal los trámites que realizan en la Municipalidad son bastantes
21 complejos, el espacio de teletrabajo permite un cierto nivel de concentración que no
22 siempre se obtiene cuando se está en las oficinas, es un punto a favor que el trabajo
23 interno de la Municipalidad se vea beneficiado dados esos espacios en los que
24 podemos trabajar en la tranquilidad de nuestro hogar, por supuesto dejar claro que
25 no todos los puestos de trabajo son tele trabajables, habrá puestos de trabajo que
26 no son 100% tele trabajables, pero, una propuesta en este sentido podría ser muy
27 viable en muchos de los departamentos administrativos con que cuenta esta
28 Municipalidad, cree que esta es una propuesta muy válida y que ojalá la

1 Administración pueda poner en marcha un plan y en lo que les pueda asesorar con
2 mucho gusto.

3

4 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, señala que, en los
5 tiempos actuales que vive todo el mundo, es en este momento que se debe adoptar
6 esas circunstancias de trabajo.

7

8 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, indica que, con el
9 tema del teletrabajo es importante mencionar que a raíz de la emergencia que se
10 ha dado la Administración ha tomado las decisiones necesarias para que esto se
11 implemente, quizás de ahí es donde se vienen dando cuenta de que esto podría
12 funcionar, sin embargo, hay algunos temas que probablemente se tengan que
13 empezar hacer antes de implementar esto de manera permanente, por ejemplo,
14 muchos de los funcionarios no están educados en cómo se maneja el teletrabajo,
15 entonces, en medio de la emergencia también se ha podido ver funcionarios que no
16 respetan las horas de trabajo que creen que están de vacaciones y solo se conectan
17 por medio del teléfono, si bien es cierto la iniciativa es buena, también, es un
18 momento de que la Administración analice la situación, tomando como parámetro lo
19 que se está viendo en este momento a raíz de la emergencia, sería importante
20 hacerle ver a los funcionarios en el hecho de que tenga teletrabajo si me ven en
21 horas de trabajo en la calle, también puedo incurrir en una falta, si bien es cierto, es
22 una muy buena idea, también antes de tomar decisiones se tiene que instar a los
23 funcionarios a conocer cómo funciona esto y no sería una medida que se
24 implemente de la noche a la mañana.

25

26 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, son muy
27 válidas las observaciones dadas por la señora Vicepresidente Yuset Bolaños, de
28 hecho, por eso la moción lo que habla es de elaborar un plan de reforma, tiene que
29 contemplar todas esas cosas, porque también hay que crear una cultura, esto no es

1 una situación de que se va hacer teletrabajo a partir de la próxima semana o mes,
2 hay que instaurar poco a poco, hay que hacer un análisis técnico de cada una de
3 las áreas de todos los departamento que hay en la Municipalidad y comenzar hacer
4 esa reforma, no solamente teletrabajo, la moción presenta también la jornadas
5 laborales, la costumbre es trabajar de 7 a 5, 7 a 4 o de 8 a 5 porque así nos han
6 educado, pero, ya no se puede, ahora hay que cambiar porque no puede haber
7 tanta gente junta, es un peligro al que nos estamos exponiendo, exponiendo en
8 peligro a nuestras familias, a la institución, entonces sí tenemos que cambiar, es
9 empezar a desarrollarlo, definitivamente el tema cultura que toca la Vicepresidente
10 es importantísimo, hay que hacer un cambio cultural y llevar a través de las
11 capacitaciones que sean necesarias a los trabajadores para que entiendan que
12 tienen que abocarse a ese cambio.

13

14 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que,
15 entiende la preocupación de la Regidora Yuset Bolaños, esa preocupación se refleja
16 replica muchísimo en muchas personas especialmente en dirigentes de empresas
17 que todavía no han instaurado el teletrabajo dentro de sus organizaciones, el
18 desafío es grande cuando se plantea la opción de teletrabajo de la noche a la
19 mañana como ha pasado ahora por la emergencia del COVID, sin embargo, es un
20 proceso de elaboración, que es lo que se está planteando en la moción porque no
21 es de un día para otro que implementamos el teletrabajo, lleva un proceso, primero
22 analizar cuáles de los puestos de la Municipalidad son realmente tele trabajables y
23 cuáles no, de acuerdo al manual de puestos que tengan cada uno de estos, luego
24 ver cuáles personas que están en esos trabajos son realmente personas con un
25 desempeño bueno demostrado, a las que después se les pueda demostrar que
26 bajaron su rendimiento, después de que se les implementó el teletrabajo, entonces,
27 es algo muy fiable cuando las personas ya tienen un periodo de haberse
28 desempañado dentro de esta institución que con seguridad en la mayoría de los
29 caso así es y luego se ve si la persona tiene las condiciones de trabajo, porque

1 alguien puede decir que quiere tele trabajar, pero, en su casa tiene que haber las
2 mismas condiciones o mejores condiciones que las que se ofrecen en la oficina,
3 hablamos de espacio, ventilación, del ruido que hay alrededor de la casa, de la
4 conexión de internet, después de ahí se hace un addendum del contrato que está
5 respaldado con políticas que determinan precisamente lo que dijo Yuset de que las
6 normas laborales siguen aplicando aunque la persona esté en teletrabajo, no se
7 puede salir de la oficina porque se considera abandono aun el tema del Instituto
8 Nacional de Seguros también sigue aplicando cuando la persona está en teletrabajo
9 si tiene un accidente laboral en su casa, por último el tema de que el control de
10 seguimiento acá se fortalece todavía más, porque estamos haciendo un control de
11 una persona que está fuera de las oficinas, puede ser que la modalidad en forma
12 en la que trabajamos ahora, en la que nada más hago de 8 a 5 un horario, pueda
13 cambiar un tema por objetivos, donde realmente veamos el resultado en el
14 desempeño de los colaboradores.

15

16 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, indica que, son
17 muchos los temas que se tienen que tomar en cuenta, la moción está muy buena,
18 la cual va apoyar, pero, sí, que quede muy claro que no es una moción que la
19 Administración ejecutar de la noche a la mañana, es una situación que no sabe si
20 la gente está enterada de cómo funciona, ya que nunca había vivido una cosa de
21 estas, puede ser muy complicado, por eso hacía referencia a la necesidad de todo
22 esto de implementar las capacitaciones, como lo han mencionado, porque si tienen
23 mucha experiencia en teletrabajo y la necesidad también de que cada uno de los
24 funcionarios sean conscientes, si de acuerdo de que tiene que ser un proceso, que
25 no va ser la noche a la mañana, la Administración tiene que analizar que se tienen
26 que ver cada uno de los puestos y que llegará el momento en que si es posible se
27 implemente según la necesidad de cada departamento y de los puestos en que se
28 pueda realizar.

29

1 **ACUERDO N°26.-**

2

3 Instar a la Administración Municipal elaborar un Plan de Reforma de las Jornadas
4 Laborales y definición de los puestos de trabajo que puedan realizar Teletrabajo, de
5 manera que de una vez se establezca un nuevo y reformado sistema laboral que
6 cumpla con las condiciones mencionadas en el fundamento de esta solicitud.

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **Nota:** Se procede a dar lectura a la siguiente moción presentada por la Regidora
10 Vanessa Ugalde Quirós, referente a adoptar los incentivos tributarios adecuados,
11 debido a que se agotó el tiempo establecido para sesionar, quedará pendiente la
12 misma para la próxima sesión.-

13

14 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**
15 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

16

17

18

19 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

20 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

21

22
